



BALANCE RSG 2014

Prólogo Balance de RSG

Dar continuidad a las políticas de gobierno a lo largo de las distintas gestiones es un desafío fundamental que todos los que ocupamos un cargo público tenemos que enfrentar y transformar en una realidad.

En el mes de mayo del año 2015 se llevó adelante un cambio en el Gabinete Provincial que me presentó la oportunidad de asumir el cargo de Ministra de Gestión Pública. Esta circunstancia modificó parte de las autoridades del Ministerio e incorporó algunas competencias al mismo, como el caso de las políticas de Gobierno Abierto, el seguimiento de planes y programas estratégicos y el desarrollo de herramientas de gestión para los procesos de toma de decisiones.

Asumí esta gran responsabilidad con el firme compromiso de impulsar y potenciar la modernización del Estado, el fortalecimiento de las instituciones, la transparencia y la rendición de cuentas, y con la convicción de que las tecnologías de la información y comunicación deben estar al servicio de la administración, de la misma manera que el Dr. José Manuel De la Sota lo viene haciendo desde que asumió su cargo en el año 1999 como Gobernador de la Provincia, y durante sus tres mandatos discontinuos.

En lo particular, el Ministerio de Gestión Pública contribuye desde el año 2011 a estos objetivos mediante políticas que impulsan la transformación de Estado; al tiempo que promueve nuevas e innovadoras estrategias de abordaje y resolución de las inquietudes y demandas del ciudadano a partir de sus distintas áreas y de los órganos rectores que encontramos en su órbita, vinculados a diversas y trascendentes temáticas como lo son el Capital Humano, Compras y Contrataciones, Atención al Ciudadano e Innovación tecnológica.

En este marco es que me comprometo a seguir recorriendo el camino que este Ministerio viene transitando desde hace ya más de tres años. En lo que atañe a la Responsabilidad Social concretamente, mi primera decisión fue continuar con el proceso de validación del 3er Balance de Responsabilidad Social Gubernamental, la cual estaba en curso durante el cambio de autoridades. Hoy, el Ministerio de Gestión Pública tiene el orgullo de presentarles su tercer Balance validado por Global Reporting Initiative, el cual también integra las recomendaciones de las normas ISO 26.000, y los principios del Pacto Global.

Busco así, renovar el compromiso que tanto, el Ministerio como el Gobierno de la Provincia, tienen con temáticas tan importantes en los tiempos en los que vivimos como lo son la transparencia y la rendición de cuentas, logrando de esta forma informar a los ciudadanos sobre las acciones de Gobierno, abriendo así las puertas de la gestión de gobierno a todo aquel que se interese por la misma.

¿Cuáles son los desafíos del Ministerio de Gestión Pública durante mi gestión? El mayor desafío que enfrente es dar continuidad a los existentes y generar nuevos proyectos que contribuyan a lograr cada día un Estado más sustentable mediante acciones e iniciativas vinculadas con la Transparencia; la Rendición de Cuentas; la Participación y la Colaboración; y la Innovación y Mejora Pública.

Dentro de las propuestas que quiero impulsar se encuentra el proyecto de Ley de Gobierno Abierto y Buena Gobernanza; el inicio del proceso de certificación de calidad del Registro de Contratistas y Proveedores del Estado; el desarrollo de herramientas de gestión para distintos Ministerios de la Provincia; la consolidación de nuestro proyecto de Ciudadano Digital; la inauguración de una nueva era en estándares de comunicación con la puesta en funcionamiento del nuevo Data Center; la implementación del marcado biométrico en escuelas provinciales; la habilitación del Gobierno de la Provincia de Córdoba como certificador licenciado de Firma Digital; el plan de capacitación para el crecimiento de nuestros colaboradores; y el desarrollo de un sistema informático de gestión para Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) - emblema de una Política de Estado que a través de los años ha trascendido todas las gestiones, acompañando por 31 años consecutivos a todos los estudiantes cordobeses.

En definitiva todo el accionar del Ministerio de Gestión Pública debe apuntar desde mi punto de vista, a un Estado que cada día este más enfocado en la vocación esencial que todos nosotros como servidores públicos nunca tenemos que perder ni descuidar, la vocación de servicio al ciudadano, logrando así un crecimiento institucional que tenga como sustento a la transparencia, a la rendición de cuentas, a las nuevas tecnologías y mejora pública, al desarrollo de los agentes públicos, y a la participación y colaboración de los ciudadanos y organizaciones, logrando así una nuevo modelo de gestión, un modelo abierto que motive y cautive nuevamente a la sociedad.



Dra. Verónica Bruera
Ministra de Gestión Pública

“TRABAJAMOS CON UNA CLARA IDEA DE INNOVAR”

G4-1

El Ministro de Gestión Pública aborda en esta entrevista las líneas directrices de la gestión del ministerio, los logros alcanzados durante el año pasado y los desafíos que quedan por delante.

¿Qué significa para el Ministerio, que por tercer año consecutivo, se elabore un Balance de Responsabilidad Social?

El Balance de Responsabilidad Social es una síntesis precisa de lo que planificamos. Nuestro trabajo consiste en instrumentar o llevar a cabo las políticas públicas que se proyectan y este tercer reporte es nuestra rendición de cuentas hacia la comunidad.

¿Cuáles son las principales prioridades estratégicas en el funcionamiento del Ministerio?

Nuestra gestión tiene un firme compromiso en acercar el Gobierno a la ciudadanía, en cualquier lugar a donde se encuentre. Mi función como ministro de Gestión es buscar todos aquellos recursos (o inventarlos) que abran el Estado a la gente, eliminando trabas burocráticas, barreras geográficas y temporales.

En nuestro trabajo nos guía la innovación, sobre todo en aquellos procesos que tengan que ver con la transparencia y el uso eficiente de los recursos del Estado. Es más, no solo innovamos para afuera, también innovamos hacia adentro del Estado, fomentando el trabajo colaborativo de empleados y la relación con las universidades, los sindicatos, los proveedores y las instituciones sin fines de lucro

¿Cuáles fueron los principales proyectos y/o actividades que desarrollaron en el período enero / diciembre 2014 y a quién estaban dirigidas?

Durante ese período pusimos en funcionamiento la plataforma de autogestión de trámites y servicios Ciudadano Digital; el MAB electrónico quedó incluido en todos los establecimientos escolares de la provincia e incorporamos un servicio más para los docentes, la herramienta Seguimiento MAB. En materia de capital humano instrumentamos la evaluación de desempeño para jefes y para los tramos ejecución. Comenzamos a usar la Subasta Electrónica como método para comprar y contratar bienes y servicios; avanzamos en nuestra política de descentralización con la apertura de nuevos centros integral de atención al ciudadano y la puesta en marcha de técnicas innovadoras para mejorar la atención. Y en el marco de la generación de acciones de responsabilidad social adherimos a los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

¿Cuál fue el logro más importante que considera que se alcanzó durante el año pasado?

Sin lugar a dudas Ciudadano Digital. En Córdoba ya somos más de 700 mil ciudadanos digitales que accedemos a servicios o realizamos trámites con la Administración Pública Provincial desde una única plataforma, sin moverse de sus casas, en cualquier momento del día. Y lo que es aún mejor, lo hacen sabiendo que todas sus interacciones, documentos y datos personales están absolutamente resguardados bajo altos niveles de seguridad.

Ciudadano Digital es un gran centro de comunicaciones y de documentación, que posibilita un único registro de todas las interacciones que las personas tienen con el Gobierno de Córdoba. Nosotros nos podemos comunicar por correo electrónico y mensajes de texto con el usuario, notificándolo de todos los movimientos de sus trámites.

Además, todas las reparticiones del Gobierno utilizan la documentación almacenada, haciendo que los procesos sean más ágiles y que el ciudadano no tenga que llevar papeles una y otra vez.

¿Cuál cree que fue la deuda pendiente del período 2014?

Nos atrasamos en la finalización del Data Center, pero ya lo tenemos listo, lo estaremos inaugurando durante este mes de mayo. Es un espacio de alta disponibilidad, sinónimo de continuidad en el procesamiento de datos, de condiciones ambientales y de

seguridad.

Con esta obra estamos haciendo cambios en todo nuestro gran soporte tecnológico, lo que sin lugar a dudas redundará en importantes mejoras en las operaciones informáticas, mayor flexibilidad para atender la demanda y reducción de costos. Los servicios digitales que presta el Gobierno de Córdoba estarán 100 por ciento garantizados.

¿Cuáles piensa que son los principales desafíos para 2015 y cuál es su expectativa en cuanto a la evolución de la responsabilidad social gubernamental en el Gobierno de la Provincia para los próximos 3-5 años?

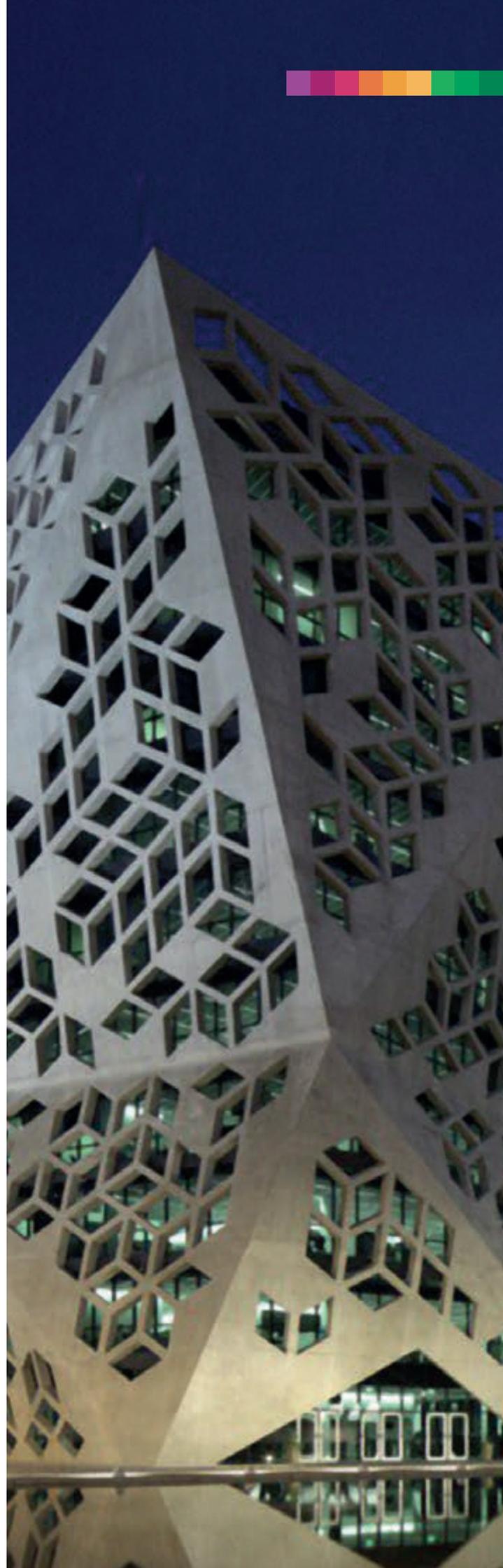
La innovación, eje de nuestra gestión, es un desafío constante. Porque innovamos transformamos la gestión de los MAB en papel al formato electrónico; compramos y contratamos en tiempos récords gracias al uso de la subasta electrónica; estamos colocando control biométrico en las escuelas provinciales. Porque innovamos tenemos casi 700 mil ciudadanos digitales en Córdoba que ya no tienen que ir a una dependencia del Estado para realizar trámites, los hacen desde su casa, en cualquier momento del día, pudiendo guardar documentación y estar informados de sus movimientos.

Para este año, queremos que el Gobierno de Córdoba sea habilitado como certificador licenciado de firma digital. Seremos la primera provincia del país en tener firma digital con validez nacional. Esto es un paso importantísimo porque los trámites del Ersep, las partidas del Registro Civil y el recibo de sueldo de los agentes públicos se emitirán con validez legal, entre otros beneficios.

En materia de responsabilidad social gubernamental, creo que el desafío de los próximos años está puesto en la apertura que logre la organización en su vinculación con sus grupos de interés.

¿Cuál es su mayor satisfacción cuando observa todo lo que se ha realizado a lo largo de este año?

Nos encontramos al servicio de los ciudadanos, debemos estar orgullosos por esto. Tenemos una gran responsabilidad porque nuestra tarea incide diariamente en miles y miles de personas, todos los días. Mejorarle la vida a la gente, aunque sea un poquito, me llena de felicidad y me anima a seguir trabajando.





ÍNDICE

Pág.

Capítulo

- 8.** ■ **COMPROMISO CON LA RSG**
- 14.** ■ **PERFIL DEL MINISTERIO**
- 21.** ■ **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA RSG**
- 30.** ■ **MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA**
- 38.** ■ **ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**
- 46.** ■ **GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO**
- 62.** ■ **SERVICIO AL CIUDADANO**
- 76.** ■ **GESTIÓN ECOLÓGICA**
- 86.** ■ **CONCLUSIÓN Y AGRADECIMIENTOS**
- 89.** ■ **ANEXOS**

CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO

Gobernador Juan Bautista Bustos

  **ACCESO PROTOCOLAR EDIFICIO ALTO**

 Centro Integral de **Atención al Ciudadano**

- ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
- MESA DE ENTRADA

 **MINISTERIO COBIERNO Y SEGURIDAD**

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

AUDITORIO →

ACION →



COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL GUBERNAMENTAL



EL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA CONSOLIDA SU GESTIÓN SUSTENTABLE

G4-15, G4-22

El Ministerio de Gestión Pública hace propia la meta del Gobierno de la Provincia de Córdoba de consolidar un Estado sustentable, por medio de la generación de acciones que fomenten una gestión más atenta y cercana a las necesidades de todos los ciudadanos. Una de ellas es la elaboración y presentación de su tercer Balance de Responsabilidad Social Gubernamental.

Este nuevo balance, considerado como un continuo dentro de las políticas de Responsabilidad Social Gubernamental (RSG), constituye un poderoso instrumento de transparencia y comunicación sobre los proyectos y actividades de la gestión 2014.

Presenta dos novedades, que muestran el espíritu de superación del ministerio: para la elaboración del primer balance en 2012 se empleó la guía GRI G3.1, mientras que en el segundo se utilizó la guía **GRI G4**. En ocasión de este reporte, se complementa el uso de la guía GRI G4 con las normas **ISO 26.000** y además se agregan los **10 principios del Pacto Global**, a los cuales el ministerio adhirió en el año 2014. Esto permite presentar un reporte integrado a partir del uso de diversas metodologías.

En este documento, se podrá encontrar información referida principalmente al comportamiento económico-financiero, medioambiental y social del organismo. El Ministerio de Gestión Pública se responsabiliza por la confiabilidad de dicha información, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, respaldada en documentos y sistemas informáticos.

G4-28, G4-30, G4-31

PERIODICIDAD: ANUAL

AÑO: 2014

PUNTO DE CONTACTO:

responsabilidadsocial.mgp@cba.gov.ar

G4-15, G4-22, G4-28, G4-30, G4-31



METODOLOGÍA APLICADA

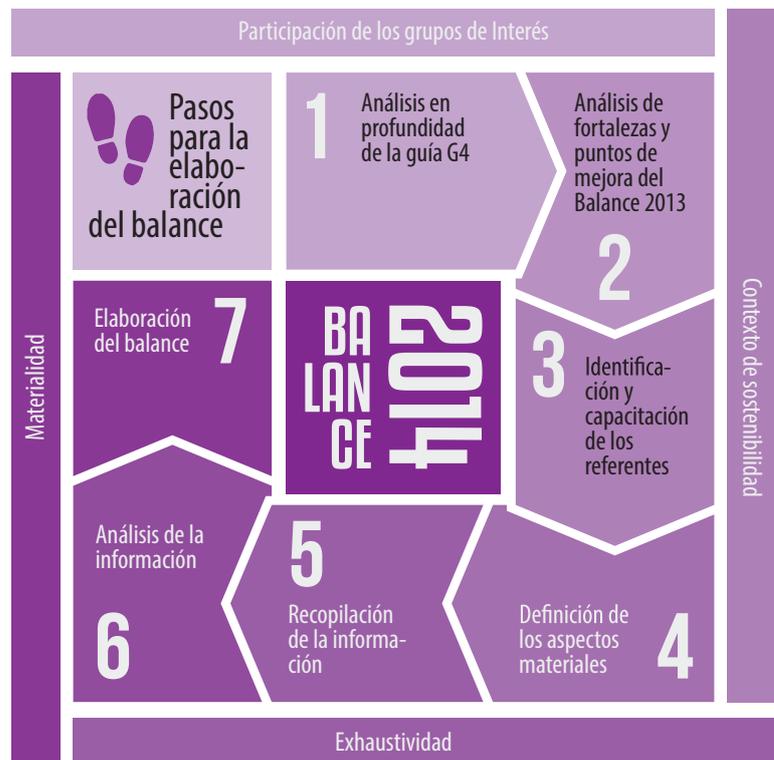
G4-18, G4-22, G4-26

Para el desarrollo del Balance de Responsabilidad Social Gubernamental 2014 del Ministerio de Gestión Pública, se utilizó la Guía para elaboración de Memorias de Sostenibilidad de la organización Global Reporting Initiative (GRI). Al igual que en el Balance 2013, se adoptó la última guía G4, en su opción "Esencial".

Esta elección se debe a que la experiencia demostró que la nueva Guía G4 hace del balance un documento más preciso, ya que se centra en los aspectos materiales de la organización, contribuyendo a una mayor transparencia, compromiso y confianza con los grupos de interés.

También, este año se incorporó el uso de los lineamientos ISO 26.000. Esta norma internacional tiene como fin asistir a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y mejorar las estructuras de Responsabilidad Social.

¿En qué consistió nuestro proceso de elaboración del Balance de Responsabilidad Social Gubernamental 2014?



G4-18, G4-22, G4-26

Definición de aspectos materiales

G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-23, G4-26, G4-27

Se llevaron adelante los pasos propuestos por la guía GRI según la guía G4.

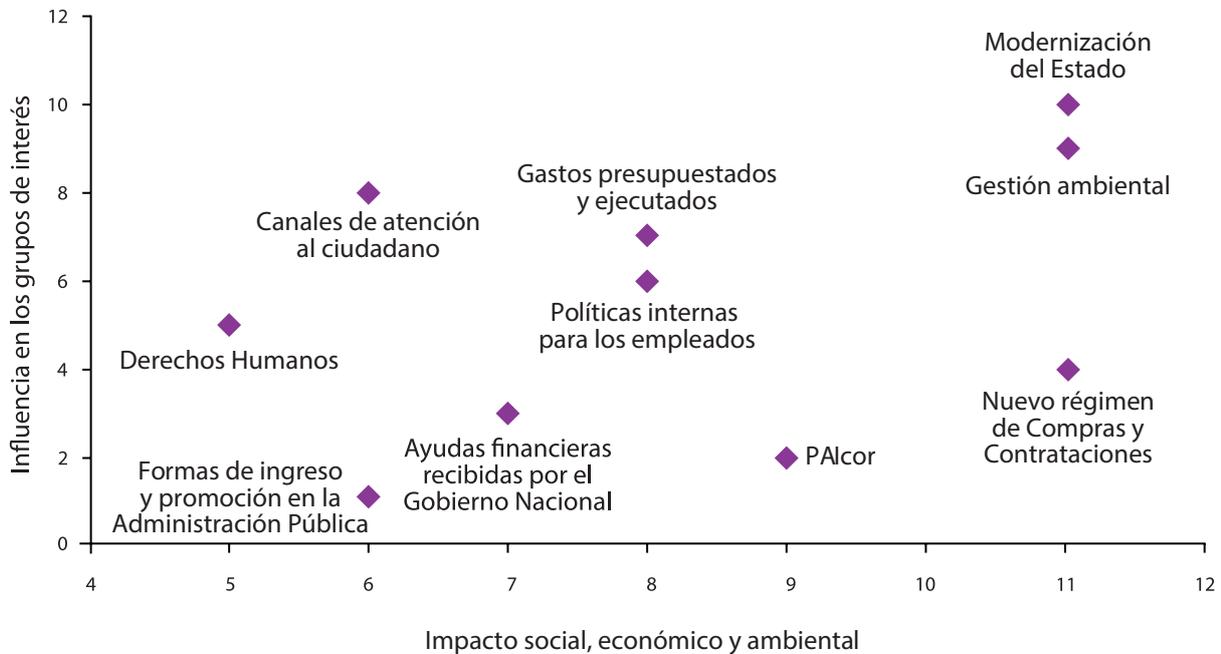
» **Identificación de asuntos relevantes:** se tomaron los aspectos sugeridos en el Manual de implementación de GRI. Luego se encuestó a grupos de interés para conocer la influencia de dichos aspectos en sus decisiones. Cabe destacar que en el año 2013 sólo se había encuestado a los agentes públicos, mientras que en 2014 se consultó también a proveedores y ciudadanos. Finalmente, se determinó la cobertura en función del principio de Contexto de Sustentabilidad.

» **Priorización:** se realizó un análisis de las encuestas para priorizar los aspectos según lo declarado por los grupos de interés. De forma paralela, se estudiaron los potenciales impactos económicos, sociales y ambientales de dichos aspectos.

» **Validación:** una vez definidos los aspectos materiales, se procedió a validar el alcance, cobertura y periodo objeto de la información en base al principio de exhaustividad.

Se encuestaron
239
personas, incluyendo
proveedores, ciudadanos
y agentes

A continuación, exponemos el cuadro con la prioridad de los aspectos materiales



G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-23, G4-26, G4-27



Listado de aspectos materiales G4-18, G4-19, G4-20, G4-21

Aspectos materiales del ministerio	Aspectos materiales GRI	Cobertura	
		Interna	Externa
Modernización del Estado	Participación de los grupos de interés	x	x
	Etiquetado de los productos y servicios		x
Gestión ambiental	Materiales	x	x
	Energía	x	x
	Agua	x	x
	Emisiones	x	x
	Efluentes y residuos	x	x
Canales de atención al ciudadano	Participación de los grupos de interés		x
Gastos presupuestarios y ejecutados	Desempeño económico		x
Políticas internas para los empleados	Empleo	x	
	Salud y seguridad en el trabajo	x	
	Capacitación y educación	x	
	Diversidad e igualdad de oportunidades	x	
Derechos Humanos	Inversión	x	
	No discriminación	x	
	Trabajo infantil	x	
	Trabajo forzoso	x	
Nuevo Régimen de Compras y Contrataciones	Lucha contra la corrupción	x	x
Ayudas financieras recibidas por el Gobierno Nacional	Desempeño económico	x	
PAICor	Salud y seguridad de los clientes		x
Formas de ingreso y promoción en la APP	Empleo	x	x

G4-18, G4-19, G4-20, G4-21

PERFIL DEL MINISTERIO



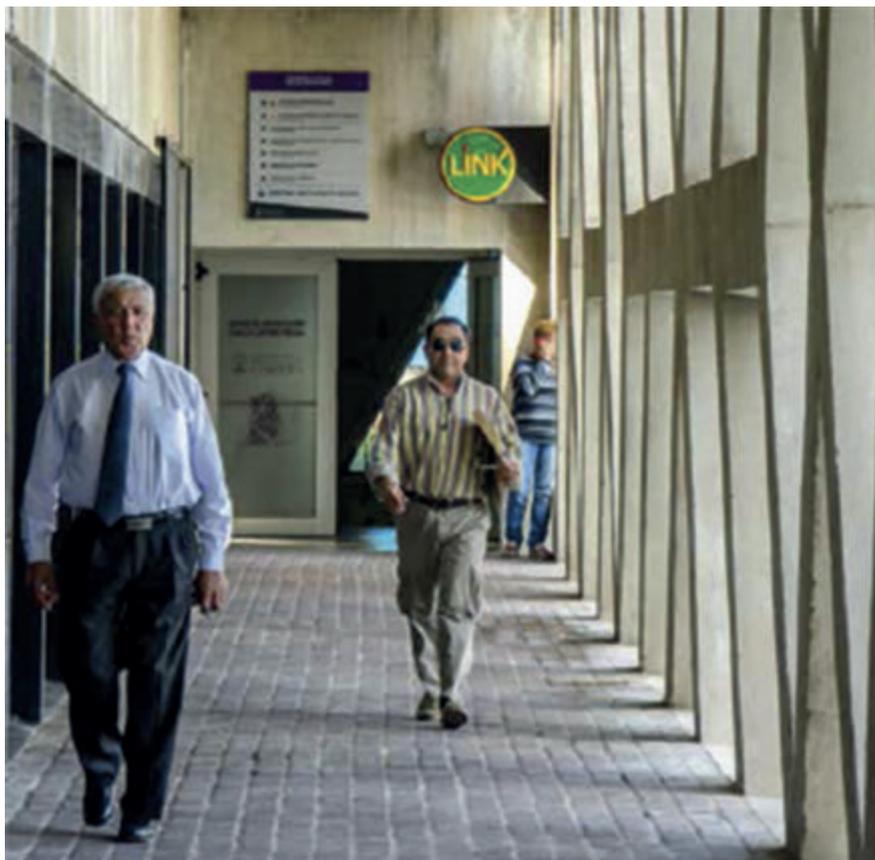


MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

G4-34, G4-56

El **Ministerio de Gestión Pública (G4-3)*** fue creado el 11 de diciembre del año 2013 a través del Decreto N° 1.387/13, ratificado por la Ley N° 10.029, que reemplazó al anterior Decreto N° 2.565 que creaba al Ministerio de Administración y Gestión Pública. La máxima autoridad del organismo es el contador Manuel Calvo.

G4-3



MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la organización y funcionamiento de la Administración Pública; el diseño, desarrollo e implementación de proyectos en materia administrativa, de gestión de capital humano, régimen de adquisiciones públicas y estrategias de incorporación y uso de las tecnologías de la información, con el fin de mejorar la calidad de la gestión pública provincial.

VISIÓN

El Ministerio de Gestión Pública es un espacio para optimizar la gestión del Sector Público, garantizando la transparencia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios a partir de la mejora continua, en un marco de responsabilidad hacia la sociedad.

NORMAS

- » Prestación personal del servicio con **eficiencia, responsabilidad y diligencia.**
- » **Conducta decorosa y digna.**
- » Conducirse con **tacto y cortesía** en sus relaciones de servicio con el público, superiores, compañeros y subordinados.
- » **Rehusar dádivas, obsequios, recompensas** o cualquier otra ventaja con motivo de sus funciones.

VALORES

- » Transparencia
- » Eficiencia
- » Participación
- » Mejora continua

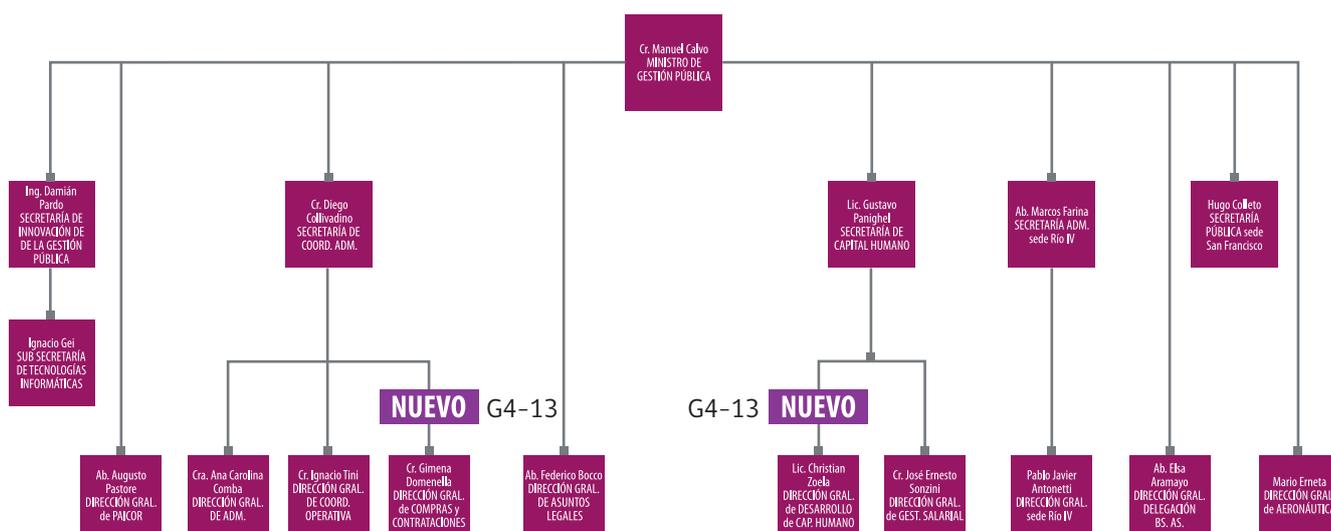
G4-3, G4-34, G4-56



ESTRUCTURA DE GOBIERNO

G4-34

- » Ministerio de Gobierno y Seguridad
- » Ministerio de Comunicación y Desarrollo Estratégico
- » **Ministerio de Gestión Pública**
- » Ministerio de Educación
- » Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
- » Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos
- » Ministerio de Desarrollo Social
- » Ministerio de Finanzas
- » Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Des. Científico Tec.
- » Ministerio de Infraestructura
- » Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- » Ministerio de Salud
- » Ministerio de Trabajo
- » Secretaría Privada del Poder Ejecutivo
- » Secretaría de Control y Auditoría
- » Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales
- » Agencia Promoción de Empleo y Formación Profesional
- » Agencia ProCórdoba
- » Agencia Córdoba Cultura
- » Agencia Córdoba Deportes
- » Agencia Córdoba Joven
- » Agencia Córdoba Turismo
- » Fiscalía de Estado
- » Universidad Provincial de Córdoba



G4-13, G4-34

FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

G4-4

Los artículos 30 y 31 del Decreto N° 1.387 enumeran las funciones del Ministerio de Gestión Pública (ver Anexo 2). A grandes rasgos, tiene las siguientes funciones cumplidas por cuatro áreas de competencia transversal a toda la estructura de Gobierno:

- » **Capital Humano:** administrar el personal de la Administración Pública Provincial, incluyendo las negociaciones salariales, el fomento al desarrollo de habilidades, capacitación y fiscalización de la salud de los agentes.
- » **Compras y Contrataciones:** impulsar el proceso de modernización de compras y contrataciones del Estado Provincial, fomentando y fortaleciendo la transparencia, eficiencia y calidad.
- » **Atención al Ciudadano:** supervisar la coordinación de los distintos mecanismos y canales de atención al ciudadano.
- » **Innovación tecnológica:** llevar adelante proyectos de innovación para mejorar la calidad de los servicios que presta el Estado. Impulsar nuevas formas de relación entre el Estado y los ciudadanos a través del uso de tecnologías.

Otras funciones:

- » Aspectos referidos a los seguros de los agentes y bienes del Estado Provincial.
- » La organización, dirección y fiscalización de los bienes inmuebles y flota automotor del Estado y la administración de los inmuebles no afectados a otros organismos.
- » La descentralización y regionalización de los servicios administrativos y actividades gubernamentales, supervisando las Delegaciones Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ciudades del interior provincial donde tengan sede.
- » Supervisión y fiscalización de la Dirección de Aeronáutica.

Por otra parte, el ministerio incorporó en 2014 una función adicional que, si bien no es transversal a todo Gobierno, es un gran aporte para los sectores más necesitados:

Ayuda Directa a la Comunidad: brindar beneficios económicos a las personas e instituciones más carenciadas de la sociedad con el fin de ayudarlas a progresar y desarrollarse.

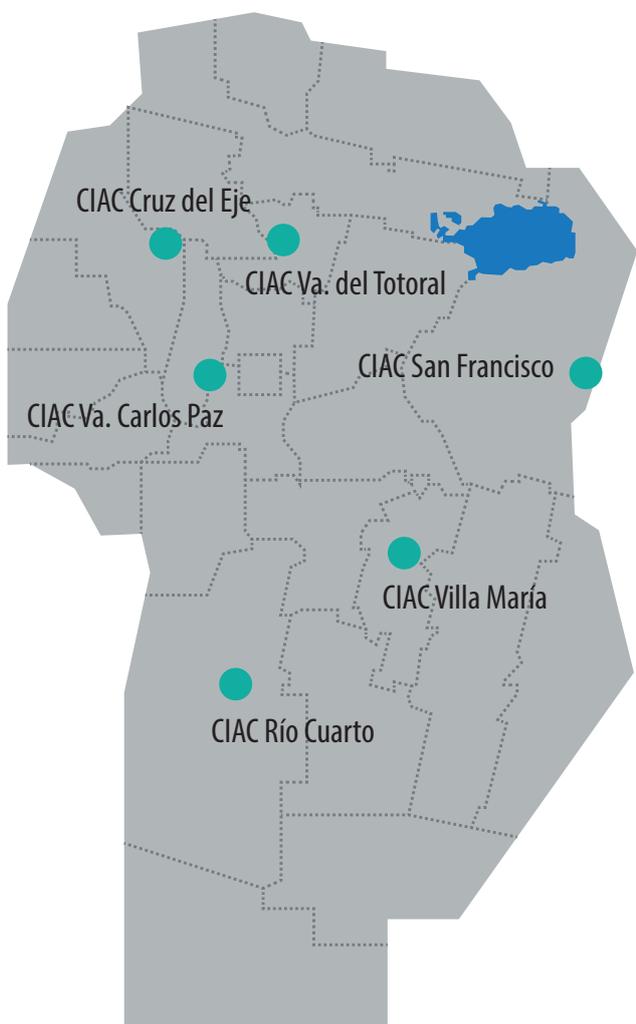
G4-4

LOCALIZACIÓN

G4-5, G4-8

La mayoría de los servidores públicos y funcionarios del Ministerio de Gestión Pública desarrollan su trabajo en la Ciudad de Córdoba, donde se encuentra la sede principal del Ministerio de Gestión Pública.

EN LA PROVINCIA



EN EL PAIS



EN LA CIUDAD



Las funciones del ministerio tienen un alcance provincial, siendo su ámbito de actuación toda la extensión de la Provincia de Córdoba.

G4-5, G4-8, G4-13, G4 G4-22, G4-23

VALOR ECONÓMICO GENERADO*

G4-EC1

Los recursos financieros de los que se vale el ministerio para desarrollar sus funciones son aprobados anualmente por la Ley Anual de Presupuestos de la Administración Pública Provincial.

El cuadro que se muestra a continuación ilustra las relaciones existentes entre el presupuesto y el gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2014.

Objeto del gasto	Presupuestado	Ejecutado	% de ejecución
Personal	\$645.870.000,00	\$642.682.015,79	99,51%
Bienes de consumo	\$352.297.200,00	\$330.783.093,04	93,89%
Servicios no personales	\$487.147.800,00	\$471.723.198,76	96,83%
Intereses y gastos financieros	\$82.000,00	-	0,00%
Bienes de capital	\$10.435.000,00	\$6.857.717,69	65,72%
Subtotales	\$1.495.832.000,00	\$1.452.046.025,28	97,07%
Transferencias para erogaciones corrientes	\$50.272.000,00	\$40.891.418,71	81,34%
Totales	\$1.546.104.000,00	\$1.492.937.443,99	96,56%

El Ministerio de Gestión Pública direcciona al Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) un 79,9% de los recursos de los que dispone, lo que demuestra el valor e importancia que le asigna al mismo, por los beneficios sociales que el programa otorga a la sociedad. Cabe mencionar que, del total de los fondos asignados a PAICor, un total de \$39.436.388 corresponden a un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional.

G4-EC4

*G4-DMA - Desempeño económico

G4-EC1, G4-EC4



GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL GUBERNAMENTAL



POLÍTICA DE RSG

G4-56

El ministerio entiende a la RSG como las acciones de reconocer y asumir el compromiso con el medioambiente y la sociedad, tomando decisiones estratégicas integrales e interrelacionadas tendientes a dar respuesta a los problemas y necesidades sociales, revitalizando la confianza, fortaleciendo el vínculo Estado-Ciudadano y procurando el bienestar de los trabajadores públicos. Todo esto dentro del marco de una gestión transparente y optimizadora de recursos que favorezca la constitución de un Estado sustentable.

Por otra parte, ha definido los enfoques estratégicos que influyen y delimitan la toma de decisiones sobre cuatro puntos fundamentales:



Enfoque Económico

Administrar de forma eficiente los recursos físicos y económico-financieros necesarios para llevar adelante una gestión óptima y transparente en pos de cuidar los intereses del organismo en particular y de la sociedad en general.



Enfoque Laboral

Favorecer un sistema de recursos humanos que torne más eficiente la tarea administrativa, potencie las habilidades de las personas y contribuya a un clima laboral sano con el objetivo de formar verdaderos servidores públicos.



Enfoque Social

Atender a las necesidades de los ciudadanos en general brindando servicios de atención de la más alta calidad y contribuyendo, a través de distintos programas, al bienestar social.



Enfoque Ambiental

Contribuir al equilibrio ecológico, a través de acciones sustentables, que involucren la participación activa y la sensibilización de la sociedad.

G4-56



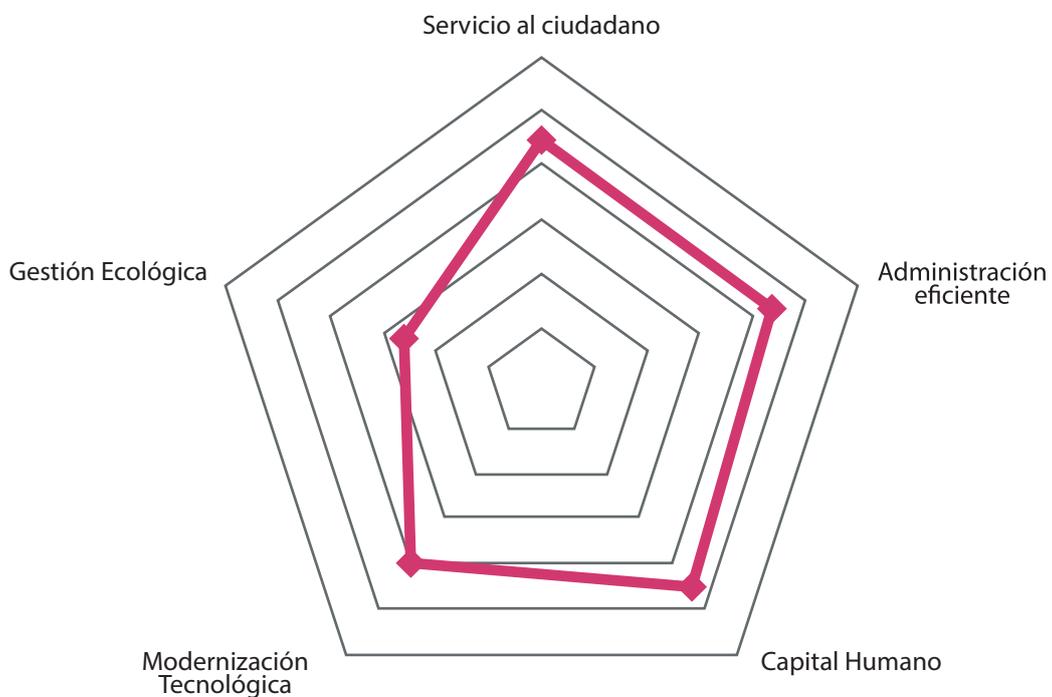
EJES DE GESTIÓN RESPONSABLE G4-56

Son aquellos aspectos sobre los que se apoya el ministerio para poder desarrollar sus proyectos y actividades. Nacen de la combinación entre las funciones principales del organismo y los distintos enfoques estratégicos.

Así, se definen **cinco ejes de gestión responsable:**

- » **Modernización tecnológica**
- » **Administración eficiente**
- » **Capital humano**
- » **Servicio al ciudadano**
- » **Gestión ecológica**

La cantidad de proyectos que se decidan llevar adelante en función a estos cinco ejes está estrechamente vinculada con la naturaleza, alcance y funciones del ministerio.



G4-56

GRUPOS DE INTERÉS G4-15, G4-24, G4-25, G4-26, G4-27

Para definir a sus grupos de interés, el Ministerio de Gestión Pública utilizó los lineamientos planteados en la norma ISO 26.000, que entiende a los mismos como “organizaciones o individuos que tienen uno o más intereses en cualquiera de las decisiones o actividades de una organización. De esta forma, los intereses de estos pueden verse afectados y, por lo tanto, se crea una relación con la organización.”



Luego, para poder identificarlos, se procedió a responder las siguientes preguntas:

- » ¿Cuáles son los proyectos que ha desarrollado o está desarrollando la organización?
- » ¿Con quién tiene obligaciones legales la organización?
- » ¿Quién se ve afectado en la cadena de valor?
- » ¿Quién podría verse afectado positiva o negativamente por las decisiones o actividades de la organización?
- » ¿Quién es más probable que exprese sus inquietudes acerca de las decisiones y actividades de la organización?
- » ¿Quién puede afectar la capacidad de la organización para cumplir con sus responsabilidades?

Después de realizar este análisis quedan definidos los siguientes grupos de interés:

Grupos de interés G4-24

 <p>Funcionarios, agentes y sindicatos</p>	 <p>Ciudadanía</p>	 <p>Proveedores</p>	 <p>Ministerios, secretarías de estado, empresas, agencias y sociedades del estado</p>	 <p>Otras organizaciones</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

G4-15, G4-24, G4-25, G4-26, G4-27

Algunas acciones destacables que se llevaron adelante junto con otras organizaciones: G4-15

Adhesión a los 10 Principios del Pacto Global

El Ministerio adhirió a los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, comprometiéndose a cumplirlos y fomentarlos. Esto se logró dentro del marco de formación de un Estado Sustentable y en la generación de acciones de Responsabilidad Social Gubernamental y transparencia.

Convenios con Universidades

Se firmaron convenios con la Universidad Católica, la Universidad Siglo 21, la Universidad Blas Pascal y la Universidad Provincial de Córdoba, en los cuales se establecen descuentos en el curso de carreras terciarias y universitarias para los trabajadores públicos y sus familiares directos. Además, se acordó también un sistema de becas particular para todos los ministerios.

El principal objetivo de estos convenios es establecer relaciones de cooperación e intercambio con todas las universidades e institutos universitarios

de la provincia de Córdoba para facilitar el acceso a las carreras que ofrecen, en pos de la profesionalización de los agentes públicos.

Convenio de pasantías con la Universidad Siglo XXI

Se sumaron 32 pasantes a la estructura del ministerio.

Se vieron beneficiados con este acuerdo

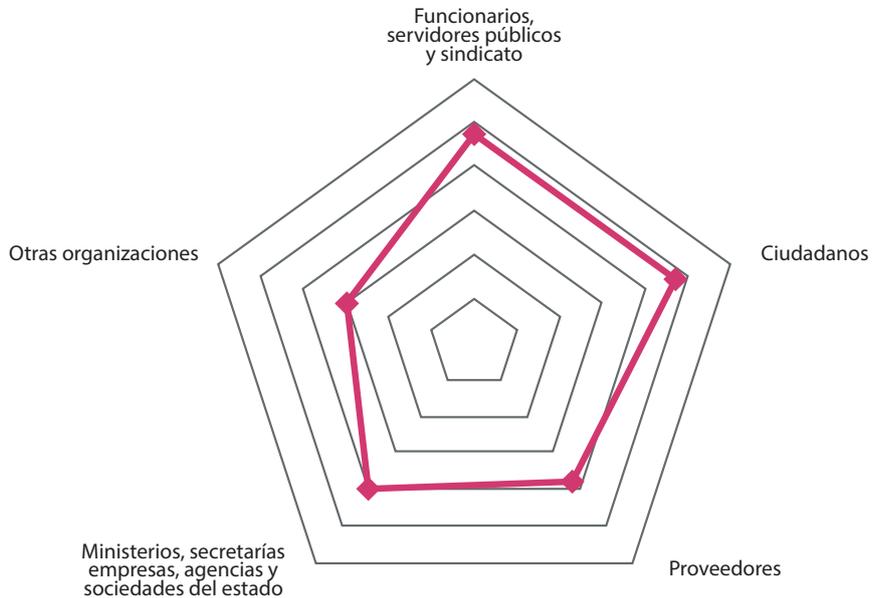
137 agentes



G4-15, G4-25, G4-26

Distribución de los recursos por grupo de interés

A continuación, se presenta un gráfico donde se observa que los recursos se distribuyen de manera equilibrada entre los distintos grupos de interés y acorde a las funciones y competencias del ministerio.



Cadena de Suministros* G4-12, G4-EC9

Definir a los proveedores como grupo de interés supone conocer la Cadena de Suministros, entendiéndola como la serie de actividades a través de las cuales la organización se provee de productos o servicios.

Como se verá en el capítulo de Administración Eficiente, el ministerio trabajó intensamente en la modernización del Sistema de Compras y Contrataciones, lo que incide directamente en la Cadena de Suministros. Esto permitió, entre otras cosas, la implementación del procedimiento de Subasta Electrónica, la creación de un

nuevo Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado y de un nuevo Catálogo de Bienes y Servicios.

A continuación, se muestra

la secuencia de actividades de la Cadena de Suministros:



*G4-DMA - Prácticas de adquisición
G4-12, G4-25, G4-26, G4-EC9

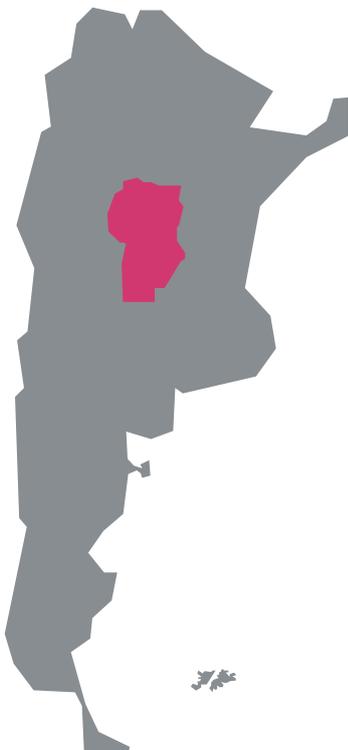
El proceso de contrataciones se inicia con una nota de pedido que tiene como destino el área de Compras. Ésta evalúa el pedido y en el caso de proceder, solicita cotizaciones a una determinada cantidad de proveedores según el monto y naturaleza de la compra. Luego, elige la oferta más ventajosa y a continuación emite la orden de compra.

Como podemos observar en los siguientes gráficos, el ministerio se esfuerza por desarrollar vínculo con proveedores locales por sobre proveedores que no lo son, fomentando así el nivel de empleo de empresas con domicilio en la provincia de Córdoba.

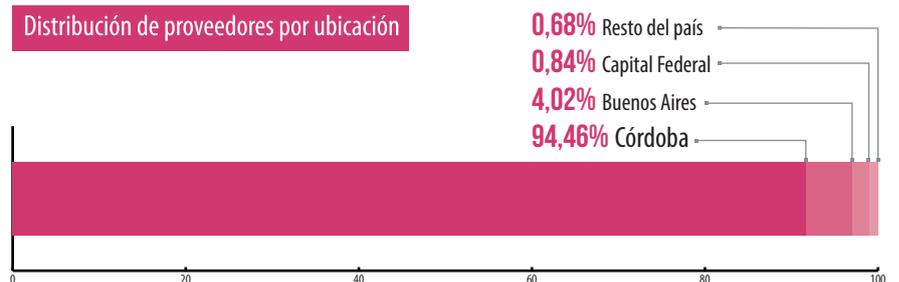
Organismo de control externo: Tribunal de Cuentas

Cantidad de proveedores del Ministerio de Gestión Pública

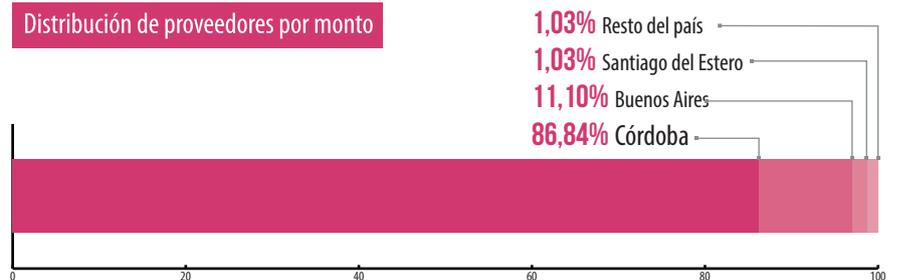
6.298



Distribución de proveedores por ubicación



Distribución de proveedores por monto



*G4-DMA - Prácticas de adquisición
G4-12, G4-25, G4-26, G4-EC9

GRANDES NÚMEROS

G4-9

4 ENFOQUES
ECONÓMICO
SOCIAL
AMBIENTAL
LABORAL

3.858
SERVIDORES
PÚBLICOS

5 GRUPOS DE INTERÉS

- » Funcionarios, agentes y sindicatos
- » Ciudadanía
- » Proveedores
- » Ministerios, secretarías de estado, empresas, agencias y sociedades del Estado
- » Otras organizaciones

5 EJES DE GESTIÓN

- » Servicio al ciudadano
- » Administración eficiente
- » Capital humano
- » Modernización tecnológica
- » Gestión ecológica

17 AUTORIDADES
1 ministro
5 secretarios
1 subsecretario
10 directores generales

Cantidad de proveedores del Ministerio de Gestión Pública 2014:
6.298

94,46%
de los proveedores
son de Córdoba

ADHESIÓN A LOS
10 PRINCIPIOS
DEL PACTO GLOBAL

Ejecución
presupuestaria:
\$1.492.937.443,99

USO DE LA
GUÍA GRI
G4 + ISO
26.000

G4-9



MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

El Ministerio de Gestión Pública –en el marco del impulso de un Gobierno Electrónico– desarrolla, administra y mantiene herramientas informáticas que permiten llegar con más facilidad y de una manera más rápida a la ciudadanía que tiene acceso a Internet.

El logro más importante, cuyos beneficios alcanzan al resto de los organismos públicos del Estado provincial, es Ciudadano Digital. Esta herramienta de autogestión permite al ciudadano un acceso ágil y dinámico a una plataforma informática de servicios de Estado.

Por otro lado, por medio de la creación del nuevo Datacenter, el gobierno impulsa la modernización en la infraestructura de las TICs.

CIUDADANO DIGITAL

Es una innovadora plataforma tecnológica que posibilita a los ciudadanos acceder de forma simple, en un único lugar y con una misma cuenta de usuario a todos los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Se trata, en consecuencia, de una nueva forma de contac-

A un mes del lanzamiento de la herramienta, se registraron

195.799
ciudadanos digitales.

to con los vecinos que potencia la relación Estado-ciudadano, y una herramienta para que todas las aplicaciones informáticas del gobierno que requieran solicitar y registrar datos básicos identificatorios lo realicen de modo centralizado.

Los ciudadanos registran de modo personal, por única vez, su DNI y otros documentos. Luego, cuando realicen sus trámites, no necesitan llevar esa documentación una y otra vez.

Así, la herramienta se configura como un centro de almacenamiento centralizado, controlado y administrado que provee de mayor seguridad a la documentación digitalizada y que permite a todas las reparticiones del Gobierno Provincial acceder a la misma.

Para lograr que las personas se registren como Ciudadano Digital, se pusieron en marcha 18 Centros de Constatación de Identidad. En solo el primer mes, se registraron 195.799 Ciudadanos Digitales.



Ágil, dinámico. Como vos.

Se ha implementado en: Inspección de Personas Jurídicas, Defensa al consumidor, Registro Civil, ERSeP, Compras Públicas, Catastro y Rentas, entre otros. Hay 54 servicios disponibles en la plataforma.

El alcance de este proyecto abarca a todos los ciudadanos, incluidos los agentes de la administración pública que interactúen con sistemas informáticos de la Provincia suscriptos a Ciudadano Digital.

Su desarrollo ha permitido trabajar en la integración de los distintos sistemas informáticos de Gobierno, haciendo foco en primera instancia sobre las áreas de:

- » **Inspección de Personas Jurídicas**
- » **Defensa al Consumidor**
- » **ERSeP**



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Se adquirió un Sistema Integrado de Informatización para la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, que comprende el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma tecnológica de infraestructura del Gobierno de Córdoba.

Este proyecto sirve para:

- » Responder a la necesidad de un soporte completo y transversal a toda repartición que suministre información para el funcionamiento de cada una de las áreas del organismo central y las delegaciones en el interior de la provincia.
- » Dar seguimiento y control al proceso administrativo de los trámites, datos estadísticos e información para autoridades, empleados y ciudadanos interesados.
- » Suministrar información procesada, disponible para que pueda ser consultada por Internet.

SISTEMA DE RECLAMOS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Para estar más cerca del ciudadano y de su demanda, se desarrolló ConsuWeb, un sistema que permite registrar trámites ante Defensa del Consumidor de forma on-line, brindando una vía alternativa a los ciudadanos. Además, posibilita la gestión del trámite para resolver la denuncia con una preconciliación vía web entre el consumidor y el proveedor.

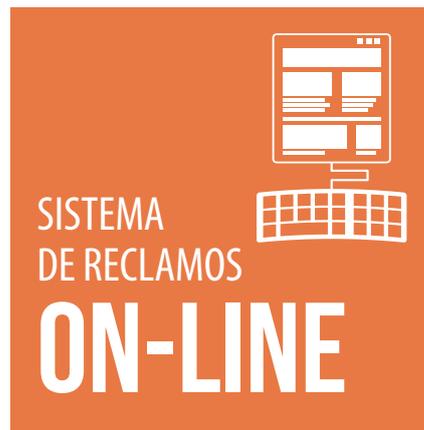
El sistema ConsuWeb está relacionado con Ciudadano Digital para el registro y gestión de acceso de usuarios al sistema, lo que le otorga mayor seguridad. Además, se encuentra totalmente integrado al SUAC, registrando trámites como nuevos expedientes cuando los mismos no pueden ser pre-conciliados vía web.



TRÁMITES ON-LINE DE RECLAMOS ANTE EL ERSEP

El sistema permite que el ciudadano titular del servicio público pueda iniciar vía web reclamos y solicitudes de información ante ERSeP.

El producto está integrado con Ciudadano Digital para el registro y gestión de acceso de usuarios al sistema, haciéndolo más seguro. Además está vinculado a SUAC, donde se registra un trámite por cada reclamo o solicitud de información generada por el ciudadano y por el agente, y se hace un mapeo de estados.



IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO DATA CENTER

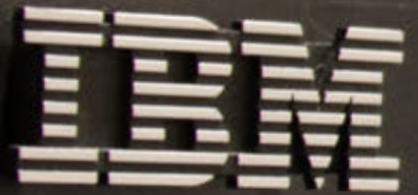


El Gobierno de la Provincia de Córdoba realizó en el año 2000 una importante reingeniería de procesos sustentada en el vector tecnológico. La infraestructura de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) que se implementó en aquella época provocó un profundo cambio en los procesos internos de la Administración Pública Provincial y generó un nuevo paradigma, conocido como Gobierno Electrónico, el cual ha optimizado procesos internos y ha aumentado la cantidad de servicios brindados a la sociedad. Además, hizo más rápido el acceso a la información, y ésta, a su vez, se ha vuelto así más confiable.

En este marco, se trabajó fuertemente en la implementación del nuevo Datacenter, ubicado en el Centro Cívico, que cumplirá con la normativa vigente en materia de seguridad, continuidad de procesamiento, condiciones ambientales y capacidad para brindar servicios a todas las plataformas informáticas de la organización.

LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DE ESTA NUEVA INFRAESTRUCTURA SON QUE:

- » Mejorará la capacidad, velocidad y seguridad en las operaciones informáticas.
- » Brindará mayor flexibilidad de crecimiento de acuerdo a la demanda y mejor aprovechamiento de espacios, recursos y energía.
- » Dispondrá de una plataforma de comunicaciones sobre la cual se implementará telefonía IP, lo que traerá aparejada una notoria reducción de costos.
- » Presentará nuevas soluciones de energía eléctrica, climatización y software de administración, lo que garantizará el servicio de aplicaciones de Gobierno.
- » Tendrá una sala espacialmente acondicionada para alojar la infraestructura de Firma Digital.



MIGRACIÓN DEL SUPERCENTRO AL NUEVO DATA CENTER

La migración del Supercentro consiste en la instalación de las plataformas de software de base sobre la infraestructura del nuevo data center, y el traspaso y actualización de las bases de datos y los servicios a la nueva infraestructura tecnológica.

Esto implica la modernización de la infraestructura de servidores, almacenamiento, backup, redes, software de base y software de base de datos; con sistemas y equipamiento capaces de aceptar la carga actual y futura, con los niveles de disponibilidad y rendimiento requeridos por el tipo de servicio prestado. Surge así la necesidad fundamental de migrar a la nueva infraestructura IT los sistemas de base (sistemas operativos, sistemas de gestión de base de datos, etc.), las bases de datos y los servicios.

La fecha de finalización aproximada de este trabajo es septiembre de 2015.

FIRMA DIGITAL

Con el objetivo de implementar la herramienta tecnológica de firma digital en sistemas administrativos y de gestión, el Gobierno de la Provincia de Córdoba trabaja para quedar habilitado para operar como Certificador Licenciado de Firma Digital, lo que redundará en potenciales beneficios para esta administración.

Durante 2014, se logró desarrollar el 80 por ciento del software necesario para el desarrollo de la infraestructura de Firma Digital.

GRANDES NÚMEROS

A un mes del lanzamiento, se registraron

195.799

Ciudadanos Digitales

Ciudadano Digital se implementó en

54 servicios disponibles

Se hizo foco en integrar

CIUDADANO

DIGITAL a:

- » Inspección de Personas Jurídicas
- » Defensa del Consumidor
- » ERSeP

80% de grado de avance de **FIRMA DIGITAL**



ADMINISTRACIÓN EFICIENTE



El Ministerio de Gestión Pública tiene como objetivo establecer modos de trabajo que tiendan a hacer, en toda la Administración Pública Provincial, más eficiente la actividad. Por eso se desarrollaron distintos proyectos para contribuir a la mejora de los procesos.

Se trabajó haciendo foco en la modernización de la Ley de Compras y Contrataciones, acción que se acompañó con la adhesión a los 10 Principios del Pacto Global. También se trabajó en el fortalecimiento administrativo de las escuelas y en la creación de un Manual de Atención al Ciudadano que establece lineamientos generales para ordenar y sistematizar la forma de ofrecer asesoramiento a la población.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el objetivo de seguir impulsando la modernización del proceso de compras y contrataciones del Estado Provincial, fomentando y fortaleciendo la transparencia, eficiencia y calidad, el 25 de abril se reglamentó la Ley N° 10.155 (Ley de Compras y Contrataciones) a través del Decreto N° 305/2014. Esto incluye las siguientes novedades:

- » Incorporación de los principios generales de **transparencia y sustentabilidad**.
- » **Nuevos procedimientos de selección:** compulsas abreviadas y subasta electrónica.
- » **Fomento de las TICs:** portal web de compras y contrataciones.
- » **Nuevos criterios de selección,** no sólo el factor económico.
- » **Desarrollo del módulo de compras** en el Sistema Único de Administración Financiera (SUAF).

861

Agentes
capacitados

20

Servicios
administrativos

alcanzados por la Ley N° 10.155.

La modernización del Sistema de Compras y Contrataciones se vincula directamente con los principios 1 y 2 del Pacto Global, los cuales hablan de la protección de los Derechos Humanos a través de la gestión de la cadena de valor y de asegurar el desempeño sustentable de los proveedores.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA

El Gobierno de la Provincia de Córdoba se consagra como el primero a nivel nacional en implementar este procedimiento.

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 10.155, en 2014 se puso en marcha el novedoso procedimiento de Subasta Electrónica, una competencia de precios dinámica que se realiza electrónicamente, en tiempo real y de forma interactiva.

Sus principales ventajas son:

- » Acceso inmediato e instantáneo de los ciudadanos a la información pública.
- » Ofertas al instante y visibles.
- » La identidad de los oferentes se revela una vez finalizada la subasta, garantizando el principio de igualdad.

Principales estadísticas:

- » Se realizaron **48 subastas**: 12 Subastas corresponden al Ministerio de Finanzas y 36 al Ministerio de Gestión Pública.
- » Se alcanzó un ahorro estimado de **\$54.782,77**.
- » Participaron **54 proveedores**, los cuales realizaron un total de **84 ofertas**.
- » Se definieron **574 ítems** factibles de ser adquiridos por subasta electrónica.

Etapas:

1. Se subieron a producción los módulos de nota de pedido, solicitud de cotización y orden de compra.
2. Se publicaron en Compras Públicas los procedimientos e instructivos.
3. Se capacitó a los servicios administrativos.
4. Se definieron 574 ítems para la compra o contratación por medio del procedimiento de subasta electrónica.

NUEVO REGISTRO OFICIAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO (ROPYCE)

El Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado tiene por objetivo mejorar el funcionamiento interno e incrementar el número de proveedores registrados en el Portal ComprasPúblicas e inscriptos en el ROPyCE, de manera eficaz y eficiente.

Principales estadísticas:

- » **32 nuevas inscripciones** en ROPyCE.
- » **152 renovaciones** de inscripción en el ROPyCE.
- » **180 registros en ComprasPúblicas.**
- » **Reducción en el tiempo promedio** de los procedimientos de inscripción en el ROPyCE. Hoy es de 6 días. La normativa anterior preveía un plazo de 30 días hábiles.
- » El portal web de ComprasPúblicas tuvo un total de **27.462** visitas en la sección Proveedor.





DESARROLLO DEL NUEVO CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Se desarrolló un catálogo de bienes y servicios alineado al de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que lo empleen todas las reparticiones administrativas que utilizan el Sistema Único de Administración Financiera (SUAF)

Meta 2015: se implementarán

3.346

bienes y servicios del nuevo catálogo

Principales estadísticas:

- » Se definieron **25.542 bienes y servicios**
- » Se definieron **71 atributos y 1.119 valores**



10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

El Ministerio de Gestión Pública adhirió a los 10 Principios del Pacto Global, institucionalizando su compromiso por contribuir a un mercado laboral digno, justo y responsable.

Esto se da dentro de la política general del Gobierno de Córdoba de construir un Estado sustentable y en el marco de acciones de Responsabilidad Social Gubernamental y transparencia que promueve el ministerio.

Para generar un mayor compromiso con los 10 principios del Pacto Global, se alienta a los proveedores a que sigan la misma línea, integrando la cadena de valor a través de la incorporación de los principios. Con ello, se busca crear una mayor responsabilidad cívica por parte de las empresas.

Principios del Pacto Global

Las empresas deben:

1. **Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos** fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Asegurarse de que sus empresas **no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos**.
3. Apoyar la **libertad de asociación** y el reconocimiento efectivo del derecho a la **negociación colectiva**.
4. Apoyar la **eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**.
5. Apoyar la **erradicación del trabajo infantil**.
6. Apoyar la **abolición de las prácticas de discriminación** en el empleo y la ocupación.
7. **Mantener un enfoque preventivo** que favorezca el medio ambiente.
8. **Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**.
9. Favorecer el **desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente**.
10. **Trabajar contra la corrupción en todas sus formas**, incluidos extorsiones y sobornos.

MOVIMIENTOS, ALTAS Y BAJAS (MAB)



Desde el año 2012, la necesidad de fortalecer administrativamente a las escuelas motivó al Ministerio de Gestión Pública trabajar en la implementación de una herramienta para un registro electrónico de los Movimientos de Altas y Bajas. MAB Electrónico tiene como objetivo reducir el tiempo de generación y de procesamiento de las altas, bajas, movimientos y ausentismos del Ministerio de Educación.

Contar con la herramienta MAB ELECTRÓNICO permitió que los docentes pudieran cobrar más rápido. El 100% de los encuestados consideró positiva la incorporación de TICs a la Administración Pública.

Principales estadísticas del año:

- » **Se incorporó el 35% de los establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba que aún no estaban incluidos, llegándose así al 100% de los mismos.**
- » **141.898** MABs generados.
- » **134.611** MABs procesados (95%).
- » El **96%** de los establecimientos de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza generó MABs.
- » El **92%** de los establecimientos de la Dirección General de Regímenes Especiales generó MABs.
- » El **87%** de los establecimientos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria generó MABs.
- » **1.057** personas capacitadas, lo que equivale a **1.900 horas de capacitación.**
- » **2.587** reclamos ingresados - **77% de reclamos resueltos.**
- » Nivel de satisfacción de los usuarios (en una escala del 1 al 10): **8**

Evolución del MAB

2014

Quedó incluido el 100% de los establecimientos educativos de la provincia.

2013

Se incluyeron 6.023 establecimientos educativos.

2012

Se realizó una prueba piloto con 8 escuelas.

MANUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – CIAC

Se desarrolló un Manual de Atención al Ciudadano, con el fin de ordenar y sistematizar la forma de atención de los Centros Integrales de Atención al Ciudadano (CIAC) de toda la provincia de Córdoba.

“Quiero agradecer la excelente atención en este lugar, el buen trato, la amabilidad, las explicaciones. Todo el tiempo la gente atiende al público que va llegando. Muchas gracias y felicitaciones. Así nos gusta ser atendidos.”

Agradecimiento para el CIAC de la Estación Terminal, recibido a través de Consulta Ciudadana.

Este documento estandariza las tareas, funciones y metodología de trabajo que debe asumir el servidor público que cumple funciones en los CIAC. La meta es que los lineamientos desarrollados en el manual formen parte del accionar diario del agente, que éste los interiorice y los haga propios.

El objetivo principal es mejorar la calidad de atención, brindando un servicio eficiente, oportuno y respetuoso para fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Estado.

Durante este año se realizaron capacitaciones sobre el uso del manual a los más de 50 colaboradores que trabajan en los CIAC.

De esta forma, se da un nuevo paso en la profesionalización de la gestión y el crecimiento profesional de los agentes.

GRANDES NUMEROS

48 subastas
electrónicas
\$54.782,77 de
ahorro alcanzado

Creación del nuevo
Registro Oficial de Pro-
veedores y Contratistas
del Estado
32 nuevas Inscripcio-
nes en ROPyCE

MABs **100%**
de los establecimien-
tos incluidos

141.898
MABS
GENERADOS

134.611
MABS procesados
(95%)

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO*

El Ministerio de Gestión Pública trabaja en pos de consolidar un sistema de gestión de recursos humanos haciendo énfasis en las personas, que son el pilar fundamental y los responsables de los logros de la eficiencia administrativa.

Se piensa en una gestión de recursos humanos que integre, por un lado, todo lo relacionado a la gestión interna del personal y, por otro, lo vinculado con el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos del Estado.

Desde esta perspectiva, se trabajó en el desarrollo de un entorno laboral saludable, se ahondó sobre las evaluaciones de desempeño y se profundizaron los dictados de capacitaciones; acompañando de esta forma el proceso de carrera administrativa, restablecido en 2013. Además, confiando en la capacidad de los agentes del Estado para desarrollar diferentes funciones, se llevaron a cabo convocatorias internas para cubrir vacantes dentro de la administración pública.

Con estos proyectos, se evidencia la igualdad de oportunidades otorgadas a todo el personal del ministerio.

* G4-DMA - Empleo

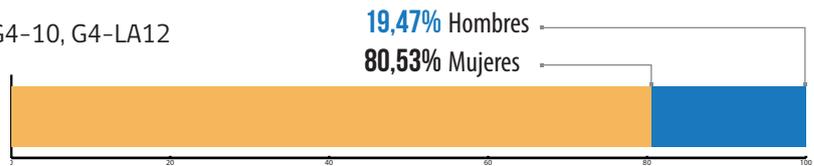


Programa de
Acompañamiento
para la **Finalización**
de Estudios

El Estado te acompaña de vuelta a la escuela

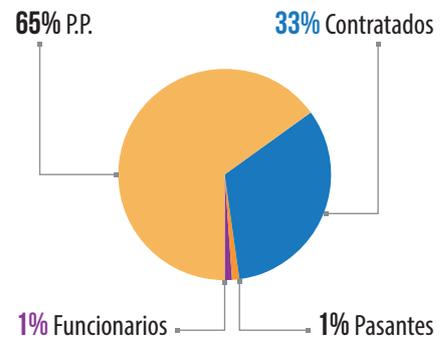
COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA G4-10, G4-LA12

Total de agentes:	3.858
Hombres	751
Mujeres	3.107



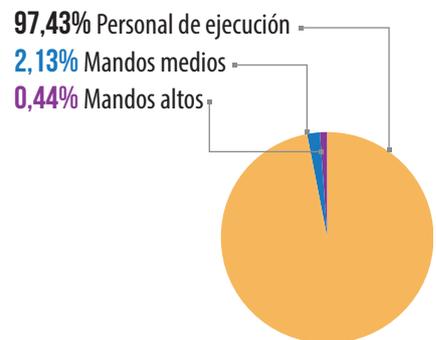
COMPOSICIÓN POR SITUACIÓN DE REVISTA

	Hombres	Mujeres	Total
Contratados	371	919	1.290
Funcionarios	14	3	17
Pasantes	24	18	42
Planta permanente	342	2.167	2.509
Total	751	3.107	3.858



COMPOSICIÓN POR NIVEL

	Hombres	Mujeres	Total
Mandos altos	14	3	17
Mandos medios	43	39	82
Personal de ejecución	694	3.065	3.759
Total	751	3.107	3.858



COMPOSICIÓN POR RANGO ETARIO G4-HR5

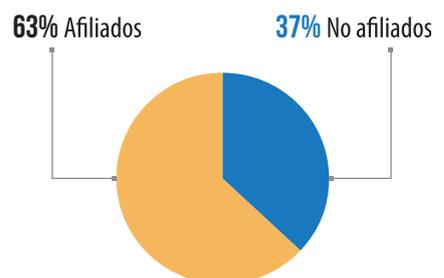
	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	107	152	259
Entre 30 y 50 años	432	1.400	1.832
Mayores a 50 años	212	1.555	1.767
Total	51	3.107	3.858

Principio 5 del Pacto Global: el ministerio apoya la erradicación del trabajo infantil por medio de la NO contratación de personas menores a 18 años. Adicionalmente, apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, según el principio 4 del pacto.*

G4-HR5, G4-HR6

COMPOSICIÓN POR CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS AFILIADOS A SINDICATOS G4-11

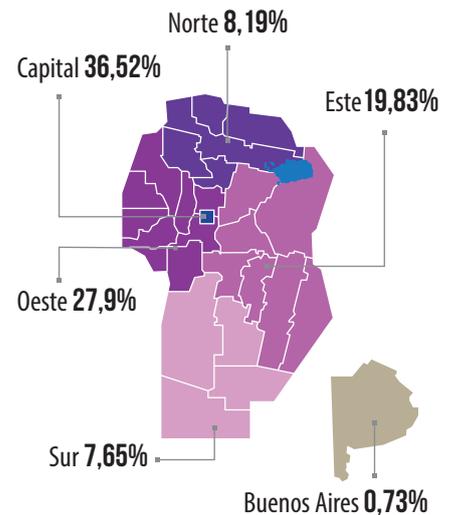
	Cantidad
Afiliados	2.426
No afiliados	1.432
Total	3.858



* G4-DMA - Trabajo infantil y G4-DMA - Trabajo forzoso
G4-10, G4-11, G4-LA12, G4-HR5, G4-HR6

COMPOSICIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL TRABAJO

	Hombres	Mujeres	Total
Norte	25	291	316
Sur	25	270	295
Este	42	723	765
Oeste	63	982	1.045
Córdoba Capital	587	822	1.409
Buenos Aires	9	19	28
Total	751	3.107	3.858



GESTIÓN INTERNA G4-LA1 ROTACIÓN

ALTAS 2014:

Hombres	60
Mujeres	53
Total	113

	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	28	29	57
Entre 30 y 50 años	26	23	49
Mayores a 50 años	6	1	7
Total	60	53	113

84% de las altas se dieron en Córdoba

Capital. El **16%** restante se reparte en el interior de la provincia.

BAJAS 2014:

Hombres	22
Mujeres	209
Total	231

	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	3	1	4
Entre 30 y 50 años	9	22	31
Mayores a 50 años	10	186	196
Total	22	209	231

ÍNDICE DE ROTACIÓN* = 4,46%

$$* \frac{(\text{altas y bajas})/2}{\text{agentes}} = \frac{(113 + 231)/2}{3.858}$$

G4-10, G4-LA1, G4-LA12

POLÍTICA SALARIAL*

G4-EC5, G4-LA13, G4-HR3

En la política salarial de la institución, los distintos rangos de pagos se establecen en función de los niveles y categorías laborales de cada empleado, y no existen diferencias entre las remuneraciones que reciben los hombres y las mujeres ante una misma tarea. Esta igualdad se respeta en cualquier tipo de beneficio o concepto que el agente esté en condiciones de recibir.

En consonancia con las recomendaciones del Principio 6 del Pacto Global, durante 2014, y en años anteriores reportados, el ministerio no registró ninguna denuncia por discriminación.

El salario estándar más bajo del ministerio es

un **67,64%** más alto que el SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil)

El Ministerio tiene la facultad, otorgada por el Poder Ejecutivo de realizar las negociaciones salariales con las entidades gremiales.

Alineados con el Principio 3 del Pacto Global, el ministerio apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

**G4-DMA - Presencia en el mercado, G4-DMA - Igualdad de retribución entre mujeres y hombres y G4-DMA - No discriminación*

G4-EC5, G4-LA13, G4-HR3



BENEFICIOS SOCIALES*

G4-EC3

El Ministerio de Gestión Pública cubre sus obligaciones derivadas de planes de prestaciones con recursos ordinarios de la organización. A continuación se muestran los porcentajes relacionados con aportes jubilatorios y obra social que aportan el trabajador y el ministerio.

Aportes jubilatorios del personal	Aportes obra social del personal	Aportes jubilatorios patronales	Aportes obra social patronales	Agrupamiento
18,00%	(*)	20,00%	(*)	Bancarios
18,00%	4,50%	20,00%	3,50%	Escalafón general
(**)	4,50%	(**)	3,50%	Personal de vuelo
18,00%	4,50%	22,00%	3,50%	Salud

(*) El porcentaje de aportes personales y patronales variará según la obra social que hayan elegido los empleados.

(**) El porcentaje de aporte personal puede ser de 18% o 0%, y los aportes patronales de 20% o 22%, según el cargo que se ocupe.



LICENCIA POR MATERNIDAD Y NACIMIENTO DE HIJO

G4-LA3

La Ley N° 7.233 del Estatuto del Empleado Público establece en el artículo 50 el derecho de los agentes del Estado a tomarse licencia por maternidad o nacimiento de hijo.

180 días de corrido por licencia por maternidad, y 8 días corridos por nacimiento de hijo para trabajadores varones

53 Personas solicitaron licencia por maternidad/paternidad en 2014



48 Personas que se reincorporaron de su licencia por maternidad/paternidad en 2014



*G4-DMA - Desempeño económico
G4-EC3, G4-LA3

AUSENTISMO*

G4-LA6

Índice de ausentismo a nivel Gobierno:

4,52%

Índice de ausentismo a nivel Ministerio:

5,11%



* G4-DMA - Salud y seguridad en el trabajo
G4-LA6

Salud y seguridad de los empleados

	Total	Hombres	Mujeres
Total de empleados	3858	751	3107
Total de días hábiles 2014*	245		

*Se excluyen todos los feriados y fines de semana.

Accidentes laborales

	Total	Hombres	Mujeres
Total de accidentes ocurridos	84	14	70
Accidentes laborales	56	9	47
Accidentes in-itinere	28	5	23
Total de días hábiles perdidos por accidentes	6.546	1.043	5.503
Accidentes laborales	4.601	601	4.000
Accidentes in-itinere	1.945	442	1.503

% de empleados accidentados	2,18%	1,86%	2,25%
% de días perdidos por accidentes	0,69%	0,11%	0,58%

Frecuencia promedio de accidentes en días	3,78	Días
-------------------------------------------	------	------

Enfermedades profesionales

Casos de enfermedades profesionales	16	-	16
Total de días hábiles perdidos por enfermedades	1.208	-	1.208

% de empleados con enfermedad profesional	0,41%
% de días perdidos por enfermedades	0,13%

SANCIONES DISCIPLINARIAS*

G4-LA16, G4-S05, G4-S011

El Ministerio, alineado al Principio 10 de el Pacto Global, trabaja contra la corrupción en todas sus formas, por eso es que la Dirección de Legales lleva registro de los incidentes de corrupción y su resolución

En lo referido a Sanciones e Investigaciones Administrativas, durante el curso del año 2014 en la Dirección General de Asuntos Legales se tramitaron:

» **105** sanciones disciplinarias a los agentes pertenecientes a la Administración Pública

Las sanciones disciplinarias aplicadas fueron en conformidad a lo previsto en la Ley N° 7.233 y su Decreto Reglamentario N° 1.080/86, en el cual se establecen los Derechos y Deberes de los agentes pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

» **9** investigaciones administrativas previas de las cuales:
Fueron concluidas **4**
Se encuentran en curso **3**
Derivaron en Sumario Administrativo **2**

Las investigaciones y los sumarios administrativos se tramitaron en base al procedimiento establecido en el artículo 76 y siguientes de la Ley N° 7.233 y su Decreto Reglamentario N° 1.080/86.

En lo relativo a multas, el área de Asuntos Legales, tramitó durante 2014, 86 expedientes referidos a reclamos de terceros damnificados en siniestros protagonizados por vehículos resguardados en el Área de Seguro de Vida y Resguardo de Automotores de la Provincia.

* G4-DMA - Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales, G4-DMA - Lucha contra la corrupción y G4-DMA - Mecanismos de reclamación por impacto social
G4-LA16, G4-S05, G4-S011

CARRERA ADMINISTRATIVA

Régimen de promociones

Se entiende a la promoción como el hecho de pasar de una categoría inferior a una superior dentro de las categorías salariales existentes. Las condiciones para poder adquirir el derecho de promoción son tres:

1. Permanencia en la categoría (*)
2. Evaluación de desempeño
3. Capacitación

Según el Principio 1 del Pacto Global, potenciar el talento y la carrera profesional de los empleados es una forma de apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

Evaluación de desempeño G4-LA11

Esta herramienta tiene como finalidad obtener información del trabajo global del personal de la Administración Pública Provincial, en un periodo de tiempo determinado, a fin de evaluar las condiciones de idoneidad y desempeño de cada uno de ellos en sus funciones.

El Sistema Integral de Evaluación de Desempeño implementado en el Gobierno de la Provincia de Córdoba se aplica a los agentes del Poder Ejecutivo Provincial de la Administración Pública Centralizada, agencias y organismos pertenecientes a los siguientes regímenes:

- » Personal Ley 9.361, Tramo Ejecución y Superior; con excepción del alcanzado por el artículo 94 de la Ley 7.233, según el artículo 10 del decreto reglamentario 1.641/07 de la Ley 9.361.
- » Personal contratado de todos los regímenes excepto del Servicio Penitenciario.

En total se realizaron **17** jornadas de capacitación a **705** personas.

Datos de todo el Gobierno de la Provincia de Córdoba
Se evaluaron **24.168** agentes de toda la Provincia, a través de **3.115** evaluadores.

Datos del Ministerio de Gestión Pública (se incluye el personal auxiliar de PAICor)

Total de evaluaciones:

3.395

Personas evaluadas:

3.380

88% del personal evaluado

Cantidad de varones

evaluados: **555**

Cantidad de mujeres:

2.825

(*) La permanencia en la categoría se refiere al periodo fijo en el que tiene que permanecer un agente en el agrupamiento que le corresponda para estar en condiciones de promocionar.

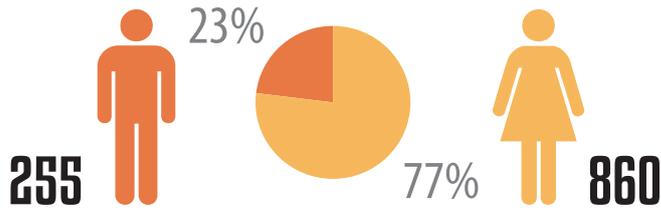


CAPACITACIONES* G4-LA9

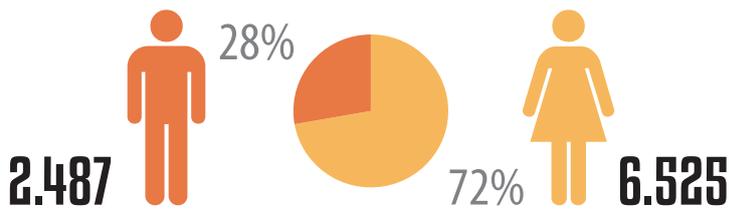
Para profesionalizar la gestión y, así, mejorar la prestación de los servicios del Estado provincial, el Ministerio de Gestión Pública –a través de su Secretaría de Capital Humano– elaboró un plan de capacitación para estimular el desarrollo personal y profesional de los agentes.

Se incluyen capacitaciones generales para toda la Administración Pública Provincial y capacitaciones específicas según necesidades puntuales de las distintas reparticiones. Cabe destacar también que se implementó con éxito el portal e-learning, que permite la descentralización de las capacitaciones para llegar a más agentes.

CANTIDAD DE AGENTES CAPACITADOS **1.115** 34% más de agentes capacitados y 24% más de horas destinadas a capacitación en comparación a 2013



HORAS DE CAPACITACIÓN POR SEXO **9.012**



Promedio de horas de capacitación por sexo:

- » Mujeres: 2,1 horas promedio de capacitación
- » Hombres: 3,31 horas promedio de capacitación
- » Total de horas promedio de capacitación: 2,34

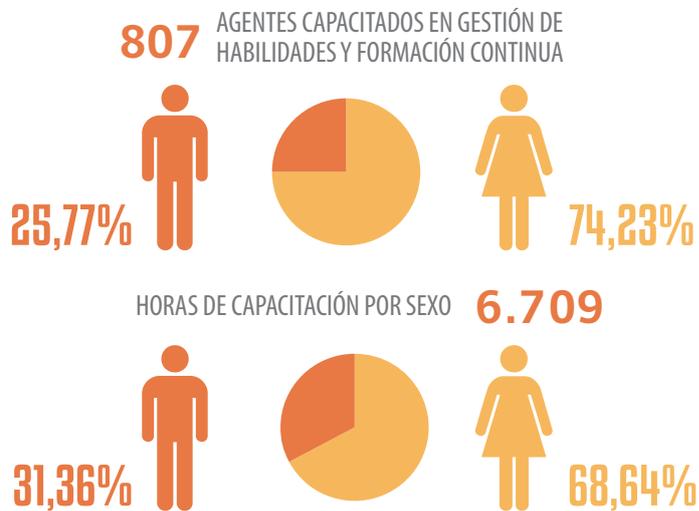
Promedio de horas de capacitación por categoría laboral:

- » Mandos altos: 4,47 horas promedio de capacitación
- » Mandos medios: 7,76 horas promedio de capacitación
- » Personal de ejecución: 2,21 horas promedio de capacitación

* G4-DMA - Capacitación y educación



Gestión de habilidades y de formación continua G4-LA10



De esta manera, del total de agentes del ministerio, un 27,7% de hombres y un 19,28% de mujeres fue capacitado en distintos tópicos.

Capacitaciones en gestión de habilidades y formación continua:

- » Alimentación saludable
- » Beneficios de la actividad física en el ámbito laboral
- » Coaching ontológico
- » Conducción en los equipos de trabajo
- » Dactilografía en entorno windows
- » Estrategias de comunicación para las oficinas de personal
- » Gestión de la comunicación en la AAP
- » Higiene y seguridad laboral
- » Internet y administración de información electrónica
- » Introducción a la PC y Windows
- » Introducción al ceremonial y protocolo
- » Manejo de paquete de Office
- » Motivación y liderazgo personal
- » Negociación y mediación
- » Planificación estratégica
- » Preparación y conducción de reuniones de trabajo eficaces
- » Redacción y estilo administrativo
- » Taller introductorio a la planificación de proyectos
- » Trato adecuado a personas con discapacidad

G4-LA10



Programas relacionados a prácticas anticorrupción* G4-S04

Se capacitaron 213 agentes en programas relacionados a prácticas anticorrupción, de los cuales el 18,78% fueron hombres y el 81,22% mujeres.

Del total de agentes del ministerio, el 5,33% de los hombres y el 5,57% de las mujeres recibió capacitaciones relacionadas a prácticas anticorrupción.

Las capacitaciones insumieron 1.897 horas.

	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
CÓRDOBA CAPITAL	34	161	195	91,55%
RÍO CUARTO	3	3	6	2,82%
COLÓN	2	1	3	1,41%
GENERAL SAN MARTÍN	0	3	3	1,41%
SAN JAVIER	0	2	2	0,94%
TERCERO ARRIBA	1	1	2	0,94%
RÍO SECO	0	1	1	0,47%
SANTA MARÍA	0	1	1	0,47%
TOTALES	40	173	213	

Capacitaciones en Derechos Humanos** G4-HR2

Se capacitaron **260** agentes en programas relacionados a Derechos Humanos, de los cuales el 17,31% fueron hombres y el 82,69% mujeres.

Del total de agentes del ministerio, el 5,99% de los hombres y el 6,92% de las mujeres recibieron capacitaciones en programas relacionados a Derechos Humanos.

Estas capacitaciones insumieron 1.330 horas.

*G4-DMA - Lucha contra la corrupción

** G4-DMA - Inversión

G4-HR2, G4-S04

Capacitaciones para trato con personas con discapacidad* G4-HR2

En el marco del Programa Córdoba Cerca, el Centro Integral de Atención del Ciudadano es el canal de atención presencial por excelencia y un espacio de servicio a todos los ciudadanos. Por lo tanto, los agentes que allí trabajan deben estar capacitados para brindar un servicio óptimo a toda persona que se acerque a realizar un trámite o consulta.

De este modo, en conjunto con la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, se planificó una serie de jornadas de capacitación para brindar herramientas a los servidores públicos que les permitan desenvolverse frente a un ciudadano con discapacidad, sin temor a equivocarse y sin hacerlo sentir incómodo.

- » Esta capacitación se dictó 6 veces en distintos puntos de la provincia:
- » Córdoba
- » San Francisco
- » Río Cuarto
- » Villa María

En total, asistieron más de **200** personas

Proceso de reasignación del personal: convocatorias internas

99 convocatorias requeridas
16 jurisdicciones que requirieron
143 postulantes
22 traslados

El reclutamiento interno implica cubrir puestos vacantes con agentes que se encuentran trabajando en el Gobierno Provincial. El objetivo es generar oportunidades de desarrollo para los agentes, a través de búsquedas que permitan seleccionar los mejores candidatos para acceder de manera definitiva en

cargos de otras reparticiones, lo que atiende las necesidades de cada jurisdicción y las motivaciones de los trabajadores, y provoca la readecuación y optimización de los recursos humanos existentes en el Estado.

*G4-DMA - Inversión

G4-HR2



ENTORNO LABORAL SALUDABLE

El 28 de mayo, se creó mediante la resolución N° 332/14 el Programa Entorno Laboral Saludable para ser llevado a cabo en el Centro Cívico del Bicentenario. El mismo incluye acciones de promoción, prevención y protección de la salud. Además, busca promover hábitos saludables en el espacio laboral para generar cambios que impacten tanto en la salud individual y colectiva de los trabajadores, como en sus familias y la comunidad.

El proyecto alcanza a **1.600 agentes** que desempeñan actividades en los dos edificios del Centro Cívico del Bicentenario.

Los días lunes se reparten frutas a los

1.600 agentes beneficiarios del programa

Logros:

- » Se firmaron convenios con el Ministerio de Salud y la Agencia Córdoba Deportes.
- » Se llevó adelante la Feria de la Salud, con prestaciones de oftalmología, hipertensión arterial, glucemia, tabaquismo, salud sexual y reproductiva, hematología, entre otras.
- » Se inauguró un lactario, un vestuario, un espacio para bicicletas y la Pausa Activa.
- » Se lanzó la campaña "Actívate", que incluye promoción de buenos hábitos a través de la página web de Gobierno.
- » Se incorporó la colación saludable en los centros de cuidados infantiles del Ministerio de Gestión Pública.
- » Se visitaron otros ministerios para que incorporen el programa.

Principales estadísticas:

- » 1.600 raciones saludables entregadas por semana, lo que equivale a 54.400 raciones en todo 2014.
- » 20 talleres de capacitación
 - › Actividad física
 - › Alimentación saludable
 - › Buena práctica de manipulación de alimentos
 - › Promoción de lactancia materna
 - › Higiene y seguridad laboral
 - › Procedimiento administrativo en accidentes de trabajo
 - › Enfermedades laborales
 - › Tabaquismo
- » 21 pausas laborales activas rotativas, mediante ventanas emergentes en todas las pantallas de las computadoras del Centro Cívico.



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

En el marco de la profesionalización de la gestión, a finales de 2014 se lanzó este programa que tiene como objetivo fortalecer el aprendizaje y brindar acompañamiento a aquellos agentes de la Administración Pública Provincial que no concluyeron sus estudios primarios y/o secundarios.

El objetivo del programa es acompañar e incentivar a agentes de la Administración Pública Provincial para que puedan finalizar sus estudios primarios y/o secundarios.

19

agentes rindieron satisfactoriamente el primer examen de nivel primario.

- » Modalidades educativas atendiendo a la situación particular de cada caso: presencial, semipresencial y a distancia.
- » Taller de estrategias para aprender a estudiar.
- » Herramientas digitales para estudiar.
- » Tutores de apoyo escolar.
- » Padrinos / Madrinas.
- » Boleto Educativo Gratuito.
- » Licencias y franquicias reglamentarias.
- » Ayuda de tutores voluntarios.
- » Espacios de apoyo escolar.
- » Clases de consulta personalizadas en contenidos específicos.
- » Preparación para exámenes.



GRANDES NÚMEROS

3.858
agentes

113 altas
231 bajas

El salario estándar más bajo del ministerio es un **67,64%** más alto que el SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil)

Índice de ausentismo del ministerio
5,11%

3.395
Total de evaluaciones

3.380
Personas evaluadas

Centro Integral de
Atención al Ciudadano
Córdoba



SERVICIO AL CIUDADANO

El Ministerio de Gestión Pública se esfuerza por satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía a través del fomento de programas y acciones que permiten el acercamiento a la gente.

Así, en 2014, se abrió de un nuevo Centro Integral de Atención al Ciu-



dadano, con el cual son 9 los CIAC en toda la provincia. Además, profundizó los canales ya existentes y siguió apostando a la certificación ISO 9001 de 55 Mesas de Entrada de la ciudad de Córdoba que aseguran la calidad en la atención.

A su vez, tiene como función la ejecución de PAICor (Programa de Asistencia Integral de Córdoba) que, desde hace más de 30 años, trabaja a favor de la inclusión de niños en edad escolar promoviendo su permanencia en el sistema educativo formal y asistiendo a aquellos en situación de vul-

nerabilidad nutricional.

Finalmente, se destaca que el Ministerio -con el objetivo de obtener retroalimentación acerca de las iniciativas que lleva adelante y mejorar su gestión en base a eso- realizó encuestas para medir el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

PROGRAMA CÓRDOBA CERCA G4-8

El Programa Córdoba Cerca busca contribuir al desarrollo de un Gobierno federal a través del empleo de diversos canales de atención presenciales y no presenciales, que permitan atender las necesidades y demandas de los ciudadanos de toda la provincia de Córdoba.

córdoba**cerc@**

LA PROVINCIA A TU SERVICIO



CIAC: la provincia de Córdoba cuenta con 9 CIAC. En 2014 se abrió uno más, en la Calle Tucumán 176 de la ciudad de Córdoba.



Portal E-trámites:

permite a los ciudadanos, servidores públicos y organizaciones contar con información acerca de los requisitos necesarios para gestionar trámites y servicios del Gobierno, descargar formularios y realizar



Consulta ciudadana: la consulta ciudadana consiste en un formulario web al que tiene acceso cualquier persona que quiera hacer una consulta, comentario, reclamo e incluso, denuncias.



Contact Center:

es un canal de comunicación telefónico bidireccional, ya que el Gobierno provincial puede recibir y realizar llamadas.

MESAS DE ENTRADA (SUAC) G4-8

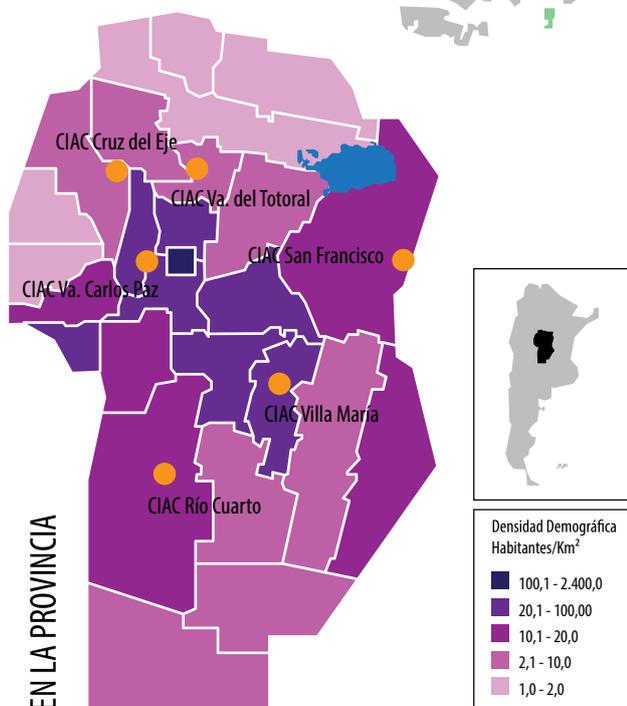
El Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) forma parte de los CIAC, ya que es la herramienta informática que permite ingresar distintos trámites y reclamos vinculados al gobierno provincial entregando un número de sticker para que el ciudadano pueda hacer un seguimiento a su trámite o reclamo ingresado.

G4-8

Centro Integral de Atención al Ciudadano

G4-8, G4-27, G4-PR5

¡ CADA VEZ MÁS CERCA DE LOS CIUDADANOS !



- » **CIAC CENTRO CÍVICO: 58.969** personas atendidas - 84,36% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC ESTACIÓN TERMINAL: 37.495** personas atendidas - 84,13% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC CALLE TUCUMAN: 20.490** personas atendidas - 86,22% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC VILLA MARÍA: 46.929** personas atendidas - 95,50% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC RÍO IV: 24.431** personas atendidas - 83,57% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC SAN FRANCISCO: 49.751** personas atendidas - 95,18% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC CRUZ DEL EJE: 2.700** personas atendidas - 96,81% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC VILLA DEL TOTORAL: 9.975** personas atendidas - 90,25% de satisfacción del ciudadano
- » **CIAC CARLOS PAZ: 56.846** personas atendidas - 96,11% de satisfacción del ciudadano

2012

1 CIAC
14 agentes de atención
17.540 personas atendidas

2013

8 CIAC
37 agentes de atención
79.450 personas atendidas

2014

9 CIAC
48 agentes de atención
307.586 personas atendidas

* G4-DMA - Etiquetado de los productos y servicios
G4-8, G4-13, G4-27, G4-PR5



Dirección de Medicina del Trabajo

G4-8

Mediante la creación de la Dirección de Jurisdicción de Medicina del Trabajo, se unificaron las direcciones de Reconocimientos Médicos y Salud Ocupacional. Esta nueva dirección permite centralizar y optimizar todo aquello que esté relacionado a la fiscalización y el control de la salud de los aspirantes y de los agentes ya activos de la Administración Pública Provincial.

Se abrieron / reacondicionaron 6 nuevas sedes en el interior provincial:

- » Jesús María
- » Villa Dolores
- » Río Cuarto
- » San Francisco
- » Villa María
- » Laboulaye

PORTAL E-TRÁMITES

G4-8

38%

MÁS DE VISITAS Y
USUARIOS DEL PORTAL
EN 2014, EN RELACIÓN
CON 2013

- » **1.126** Trámites y servicios publicados
- » **74** Trámites on line
- » **653** Formularios para descargar
- » **1.906.581** Visitas al portal durante el año 2014
- » **1.287.338** Cantidad de usuarios

CONSULTA CIUDADANA

G4-8

- » **36.421** consultas realizadas hasta diciembre de 2014
- » **33.005** consultas resueltas hasta diciembre de 2014

G4-8

CONTACT CENTER G4-8

El Contact Center en números = **579.578 llamadas entrantes** en 2014 y 403.431 llamadas atendidas en 2014

0800-888-1234

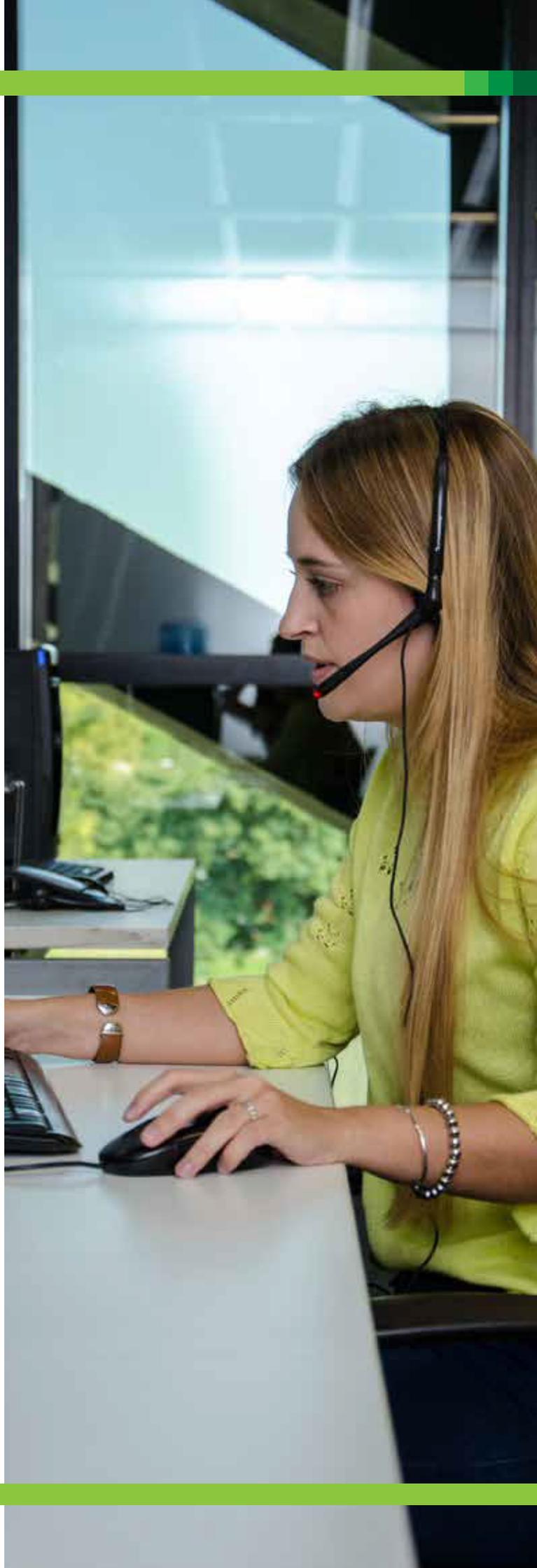
Atiende los siguientes trámites:

- » Boleto Educativo Gratuito
- » Plan Primer Paso
- » Becas
- » Seguro de vida
- » Consulta Ciudadana
- » Planes del Ministerio de Desarrollo Social
- » Junta Médica
- » Recibo de sueldo digital
- » Programa de Terminalidad Educativa para agentes
- » Inscripción a capacitaciones para agentes

Se incorporó un contestador automático al conmutador, el cual no solo permite una mejor redistribución de las llamadas sino que también posibilita difundir, a través de mensajes, el programa Córdoba Cerca y sus distintos canales de atención.

94,01% DE SATISFACCIÓN CIUDADANA

G4-8



PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICOR)

G4-8

Tiene como objetivos la contención alimentaria adecuada de la población educativa en situación de vulnerabilidad, la inclusión y la permanencia en el sistema educativo formal y la colaboración con el adecuado crecimiento y desarrollo de la población escolar.

PAICor viene trabajando desde hace más de 30 años y cuenta con un equipo de 2.598 servidores públicos que trabajan para 3.772 centros educativos de toda la provincia de Córdoba. Este equipo asiste a 250.350 beneficiarios, lo que equivale a 460.015 raciones de alimento diarias.

Es así como PAICor cubre el 65% de las escuelas

de la provincia, lo que representa el 41,19% de las matrículas educativas.

Programa Auxiliar de cocina

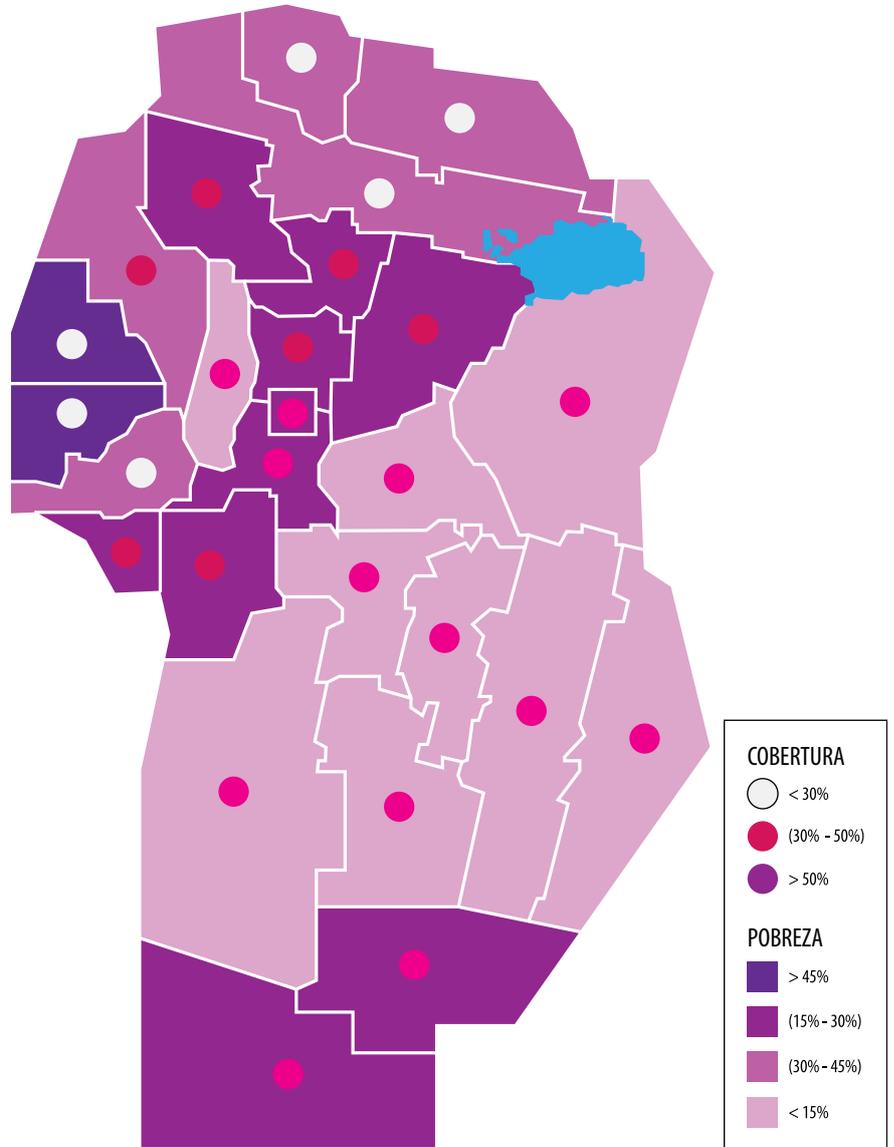
PAICor cuenta con

808 personas contratadas por tiempo determinado que cumplen funciones como auxiliares de cocina, colaborando en los comedores ubicados en los establecimientos educativos a los que asiste.



G4-8

El siguiente gráfico muestra la cobertura geográfica del programa. Se puede observar cómo coincide la cobertura regional de PAICor con las zonas de mayor pobreza de la Provincia.



PAICor es de suma importancia para el Ministerio de Gestión Pública puesto su tarea es de gran valor para la sociedad. Es por ello que el ministerio destina el 79,9% de su presupuesto a llevar adelante las actividades y objetivos del programa.

8,4% más de beneficiarios que en 2013

65% de cobertura en 2014 contra un 55,6% de cobertura en 2013

7,37% más de raciones diarias que en 2013

PROGRAMA NUTRICIÓN Y SALUD BUCAL

Participaron de los talleres **1.050** niños asistentes a los jardines de infantes, **105** padres, **97** docentes y directivos e Inspectoras Regionales de Educación y **22** coordinadores departamentales del PAICor.

Se desarrolló el Programa de Nutrición y Salud Bucal en 25 jardines de infantes de 19 localidades del interior de la provincia de Córdoba. El objetivo de esto es fomentar el consumo de alimentos saludables, lácteos, frutas y verduras en especial.

Además de la participación de los ministerios de Gestión Pública y Educación, PAICor cuenta con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (Payamédicos) y otras instituciones (Agencia Córdoba Cultura, Federación Odontológica

de la Provincia de Córdoba), que hacen posible la sustentabilidad del programa y le dan un carácter interinstitucional, integral e interdisciplinario.

Un proyecto similar se llevó adelante en jardines de infantes, salas de 4 y 5 años, de la Ciudad de Córdoba, donde se dictaron capacitaciones a docentes, padres y niños, enseñándoles a identificar alimentos saludables y su importancia para el crecimiento y el desarrollo.

En total, se dieron 42 talleres de los que participaron 979 personas.

HÁBITOS ALIMENTARIOS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL INTERIOR PROVINCIAL

El objetivo de este proyecto es contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los alumnos en situación de sobrepeso/obesidad/bajo peso, pertenecientes a los establecimientos educativos con mayores porcentajes de beneficiarios con estado nutricional desfavorable, que forman parte del proyecto "Fortaleciendo tu Crecimiento".

Esta iniciativa está dirigida a los beneficiarios PAICor en primera instancia, y a toda la comunidad educativa, incluyendo a los padres de los niños, a los docentes y a referentes de cada localidad, entre otros.

En total se realizaron 10 talleres en 3 localidades de la provincia (Río Segundo, Cruz del Eje y Loma Bola), de los cuales participaron 160 alumnos.



JORNADAS DE REFLEXIÓN Y CAPACITACIÓN: ROL DEL COORDINADOR

Esta iniciativa tiende a contribuir a la optimización de las funciones, roles y tareas de los responsables de PAICor, en cada uno de los departamentos del interior provincial. El proyecto pretende construir un proceso de aprendizaje que involucre a la totalidad de coordinadores departamentales, colaboradores y administrativos. El área Proyectos Complementarios contribuyó para tal fin con herramientas conceptuales y prácticas.

En el marco de esta iniciativa, se desarrollaron nueve talleres, con una participación de 107 coordinadores. Cabe men-

cionar que, en la evaluación del proceso, hubo un total de 25 coordinadores que modificaron positivamente su práctica laboral.



AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD

El Ministerio de Gestión Pública incorporó la función de Ayuda Directa a la Comunidad, que brinda subsidios a personas físicas y/o instituciones civiles con el objeto de que las mismas puedan realizar obras, comprar materiales necesarios para la ejecución de sus actividades, realizar eventos o acciones sociales, entre otros fines.

El presupuesto total asignado para Ayuda Directa del año 2014 fue de \$25.000.000.

Durante 2014, se ejecutó un total de \$21.166.844,22 (este monto incluye subsidios solicitados en 2013 y pagados en 2014).

Departamento	Solicitado	Pagado
Calamuchita	\$ 60.000	-
Capital	\$ 6.264.364	\$ 2.197.500
Colón	\$ 170.000	-
Cruz del Eje	\$ 2.345.000	\$ 2.000.000
General Roca	\$ 1.526.120	-
General San Martín	\$ 1.579.800	\$ 520.000
Ischilín	\$ 300.000	-
Juárez Celman	\$ 579.800	-
Marcos Juárez	\$ 2.580.900	\$ 745.000
Pocho	\$ 30.000	-
Presidente Roque Sáenz Peña	\$ 50.000	-
Punilla	\$ 15.000	-
Río Cuarto	\$ 3.843.500	\$ 1.645.000
Río Primero	\$ 610.000	-
Río Seco	\$ 200.000	-
Río Segundo	\$ 754.500	\$ 79.500
San Alberto	\$ 277.000	-
San Javier	\$ 327.000	\$ 50.000
San Justo	\$ 4.181.647	\$ 633.255
Santa María	\$ 949.900	\$ 300.000
Tercero Arriba	\$ 1.016.865	-
Totoral	\$ 55.000	-
Unión	\$ 1.542.500	-
Total general	\$ 29.258.896	\$ 8.170.255



ASISTENCIA AL CIUDADANO

El Ministerio de Gestión Pública, a través de la Dirección de Aeronáutica, desarrolla una serie de acciones para proteger el medioambiente y la comunidad en general.

Cuenta con una flota de aeronaves compuesta por tres aviones sanitarios y de pasajeros (para control de incendios, búsqueda, salvamento y trabajos policiales), tres aviones hidrante-fumigadores y cuatro helicópteros para pasajeros y trabajos aéreos (control y extinción de incendios, traslados de brigadistas, búsqueda y salvamento).

En total se hicieron 1.410,5 horas de vuelo distribuidas de la siguiente manera:

Soporte a la actividad policial	975,3
Traslados sanitarios	95,7
Rescates aéreos	3,2
Control y lucha contra el fuego*	336,3
	1.410,5

Las horas de vuelo, en comparación con 2013, se redujeron un 19,85% ya que no hubo necesidad de emplear la flota de aeronaves para el control y lucha contra el fuego, habiéndose reducido este ítem en un 57,69%.



GRANDES NÚMEROS

9 CIACS
en toda la provincia

36.421
Consultas Ciudadanas realizadas

576.578
Llamadas recibidas en Call Center

1.126
trámites publicados en Portal e-trámites

Ayudas directas entregadas por un monto total de **\$21.166.844, 22**

3.772
centros educativos asistidos

250.350
beneficiarios PAICor

460.015
raciones diarias

GESTIÓN ECOLÓGICA

El Ministerio de Gestión Pública contempla el uso eficiente de los recursos ambientales en cada acción que lleva adelante. Se trabajó en el cuidado del agua, papel y energía, entre otras medidas de ecoeficiencia. También se llevaron a cabo acciones de gestión



de residuos, tales como colecta diferenciada y desguace de equipos tecnológicos.

Un logro del ministerio en esta materia es haber calculado su huella carbono, lo que permite tomar decisiones para definir nuevas estrategias, medidas correctivas y acciones que

puedan mitigar la emisión de gases de efecto invernadero.

Cada una de las acciones detalladas en este capítulo tiene como objetivo reducir el consumo y fomentar la reutilización de todos los materiales que usamos en el ministerio.

EFICIENCIA ECOLÓGICA

Siguiendo la norma de ecoeficiencia establecida por la Resolución N° 47/2012, se llevaron adelante acciones tendientes a hacer un uso más razonable de los recursos. Día a día se pueden observar cambios en la cultura de trabajo a través de dichas acciones, algunas pequeñas, otras más elaboradas, pero todas con el mismo objetivo de preservar el medioambiente.

La Resolución de Ecoeficiencia tiene como objetivo fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental en el ámbito interno de la organización. De esta manera, el ministerio se alinea al Principio 8 del Pacto Global.

MATERIALES UTILIZADOS EN 2014*

G4-EN1

Materiales utilizados	Total	Unidad de medida
Combustible	151.933,67	Lts
Gas natural comprimido	6.965,17	m3
Aerocombustible	386.063,79	Lts
Papel	5,35	Tn
Toner/tinta	1.271,56	Un

*G4-DMA - Materiales

ACCIONES DE ECOEFICIENCIA

Papel

Una de las formas de cuidar el medioambiente es a través del reciclaje del papel, medida que el ministerio adopta por intermedio de la Fundación Manos Abiertas, organismo de alto reconocimiento en el país.

Por último, al igual que en el año 2013, se mantienen los criterios de origen y calidad para la adquisición de resmas de papel:

- » Papel proveniente de fibras cultivadas FSC (papel proveniente de fuentes responsables)
- » ECF (libre de cloro elemental)
- » Conforme normas IRAM

G4-EN2

Papel enviado a reciclar: **3,04 TN.**
Representando el **56,8%** del papel consumido

Energía* G4-EN3

La energía resulta uno de los recursos primordiales para el funcionamiento del ministerio, es por ello que se llevan adelante acciones tendientes a reducir su consumo, tales como:

- » Cambio de 100 luces de bajo consumo por 100 luces LED de 7 watts cada una en el edificio del Centro Cívico. Así, se ahorran 5,3 Kw por hora.
- » Compra de 461 monitores y 60 web cams energéticamente eficientes.
- » Colocación de avisos sobre el buen uso de la energía en lugares estratégicos.

A continuación se muestran los datos de energía consumida de todo el Ministerio de Gestión Pública:

	Cantidad	Un. de medida	Gj
Diesel	59.555,37	Litros	2.171,14
Nafta	92.378,31	Litros	3.050,47
Gas Natural Comprimido	6.965,17	m3	271,71
Aerocombustibles	386.063,79	Litros	12.748,41
Total			18.241,73 Gj
			5.067.145,89 Kwh

*El cálculo de energía se hizo a través del análisis y recopilación de informes que realiza el área competente del ministerio, en función de la rendición de cuentas correspondiente del proveedor local de energía eléctrica.

G4-DMA - Energía

G4-EN2, G4-EN3

Sistema Informático BMS

El Sistema Informático BMS (Building Manager System) permitió el uso y administración eficiente de las luminarias, calefacción y refrigeración.

Con este sistema en marcha, se establecen horarios en los que se apagan las luces y se calibra la temperatura de los aires acondicionados del edificio donde se desarrollan las actividades del ministerio, con el objeto de lograr mayor eficiencia energética.

El ministerio entiende, como establece el Principio 9 del Pacto Global, la importancia de favorecer el desarrollo de tecnologías que sean respetuosas con el medioambiente.

Agua* G4-EN8, G4-EN10

El Ministerio de Gestión Pública se abastece de dos tipos de fuentes de agua:

- » **de napas** -no potables-, usadas para las fuentes decorativas que bordean el edificio del Centro Cívico
- » **el agua corriente** -apta para consumo humano- utilizada para la alimentación de las instalaciones edilicias.

Se llevan adelante las siguientes medidas tendientes al cuidado y racionamiento del agua:

- » Control de fugas de agua en las instalaciones internas y servicios sanitarios.
- » Riego de jardines en horas de baja intensidad solar.

Estadísticas:

- » Captación de aguas subterráneas: **37.219 m3/año.**
- » El **57%** de esta agua captada se reutilizó para riego.
- » Captación de agua corriente: **16.920 m3/año.**

Gestión de Residuos** G4-EN23

Total de residuos sólidos urbanos generados por día = **1.253,85 Kg.**

Estos residuos son retirados por la empresa recolectora de cada municipio y su tratamiento y disposición final dependen del servicio contratado y del tipo de residuo.

**El cálculo de captación de agua subterránea se hizo a través de estimaciones respecto de la capacidad de la fuente decorativa del Centro Cívico. Por su parte, la captación de agua corriente también se hizo en base a estimaciones.*

En cuanto al agua apta para consumo humano, también se hizo en base a estimaciones.

G4-DMA - Agua

** G4-DMA - Efluentes y residuos

G4-EN8, G4-EN10, G4-EN23

COLECTA DIFERENCIADA*

G4-EN23

En diciembre se inició la diferenciación de residuos en el Centro Cívico del Bicentenario. Esta iniciativa se lleva adelante en colaboración con el Centro Verde de Reciclaje de Crese, perteneciente a la Municipalidad de Córdoba.

El valor de este proyecto, más allá de su positivo y visible impacto en el medio ambiente, implica también la inclusión al circuito formal de la economía a más de 150 familias que trabajan en el Centro Verde agrupadas en cinco cooperativas.

Estadísticas:

- » Se capacitó a referentes de cada piso, al personal de Intendencia y de la empresa privada de limpieza. En total, fueron **55 capacitados**.
- » **Se capacitó piso por piso** a todos los agentes.
- » Se diseñó **cartelería** para distinguir cada cesto.
- » Se enviaron **3 comunicados** con información adicional.

* G4-DMA - Efluentes y residuos

G4-EN23



DESGUACE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

G4-EN2, G4-EN23

El proceso de desguace de equipos tecnológicos implica en primer lugar reparar los equipos con fallas. De los que no se puedan reparar, se extraen piezas que pueden ser usadas por otros equipos. El resto del equipo es retirado por 3R Ambiental para su posterior reutilización y/o reciclaje.

Cabe destacar que la declaración de desuso o rezago de un determinado equipo está contemplada en el Anexo A de la Resolución 04/2011, en la sección IV "De las Bajas Patrimoniales".

Estadísticas:

» Cantidad de equipos reparados del Ministerio de Gestión Pública: **259**

» Cantidad de equipos reparados de todas las reparticiones de Gobierno: **961**

» Cantidad de equipos rotos retirados por la empresa 3R Ambiental: **183**

3R Ambiental es una empresa dedicada a la provisión de servicios ambientales orientados a la disminución del impacto ecológico generado por el uso, expansión y obsolescencia continua de las tecnologías.

162% más de equipos reparados del ministerio que en 2013. 3R Ambiental retiró casi **4 VECES MÁS** de equipos en 2014 que en 2013

TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA

G4-EN2, G4-EN23

Las actividades que lleva adelante la Dirección de Aeronáutica generan residuos peligrosos que son recolectados en tachos recolectores y entregados a organizaciones que se encargan de darle el tratamiento correspondiente para su reciclado o disposición final.

En el año 2014 no se retiraron los residuos recolectados, porque no se completó la capacidad total de los tachos recolectores. Por lo tanto, estos residuos serán entregados a la organización correspondiente apenas se complete el volumen necesario para su retiro.

* G4-DMA - Efluentes y residuos

G4-EN2, G4-EN23

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO*

G4-EN15, G4-EN16, G4-EN18

Las emisiones de gases de efecto invernadero son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático. Consciente de esto, el Ministerio de Gestión Pública tomó la decisión de dar un primer paso e identificar aquellas actividades emisoras de estos gases y así calcular la huella de carbono.

Así, se pretende conocer el impacto de la actividad y acercar estos conceptos e información a los grupos de interés, creando un estado de sensibilización sobre la temática que pueda colaborar en la instalación de una conducta socialmente responsable pensando en las generaciones futuras.

Por otra parte, se espera que a través de estas mediciones se puedan tomar decisiones para definir nuevas estrategias, medidas correctivas y acciones que puedan mitigar la emisión de gases de efecto invernadero.

Alcances:

Alcance 1: Son las emisiones directas de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que la organización controla o posee. Estas fuentes abarcan a todas las actividades del Ministerio de Gestión Pública para el año 2014.

Las fuentes de emisión identificadas para este alcance corresponden a:

- » Generación de electricidad a través de combustibles necesarios para el funcionamiento de grupos electrógenos.
- » Transporte de materiales, empleados y pasajeros, por medio de fuentes móviles correspondientes a la flota de automotores del Ministerio

de Gestión Pública y la Dirección General de Aeronáutica.

Alcance 2: Son las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero que se producen por la adquisición de electricidad.

La fuente para el alcance 2 es el consumo de Kwh de Centro Cívico de la ciudad de Córdoba y la Delegación Río IV para el año 2014.

Huella de Carbono del Ministerio de Gestión Pública

Alcance 1	858,53	TnCO2
Alcance 2	1.699,59	TnCO2
TOTAL	2.558,12	TnCO2

Teniendo en cuenta estos valores, en el Ministerio de Gestión Pública tenemos un ratio de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero de 0,66. Esto quiere decir que por cada persona que trabaja en el Ministerio se emitieron a la atmósfera 0,66 toneladas de CO2 equivalente.

Gracias a la apertura de los CIAC, lo cual disminuye significativamente el traslado de personas del interior de la provincia hacia la capital, se dejaron de producir **264,87** tn de CO2.

Se tomó una muestra de 25 agentes y se calculó la huella de carbono. En promedio emiten anualmente **5,95** tn de CO2.

*Para la conversión se utilizaron los Factores de Conversión proporcionados por Carbon Trust
G4-DMA - Emisiones

G4-EN15, G4-EN16, G4-EN18

SENSIBILIZACIÓN

Durante el segundo semestre del año, se realizó una campaña de sensibilización tendiente a brindar conocimiento y aumentar la conciencia sobre el cuidado del medioambiente y buenos hábitos de convivencia en el lugar de trabajo. La misma consistió en la difusión, a través de cartelería ubicada en todo el Centro Cívico, de información referida a cinco temáticas:

- » Consumo razonable de agua.
- » Consumo razonable de energía.
- » Consumo razonable de papel.
- » Orden y limpieza.
- » Respeto por el compañero.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN G4-14

Atento al Principio 7 del Pacto Global, el Ministerio de Gestión Pública asume un rol protagónico y responsable para abordar posibles impactos ambientales que genera la actividad de la organización y tomar medidas precautorias para impedir la degradación del ambiente.

El adherir a este principio es una responsabilidad. No se trata de llevar adelante acciones voluntarias, puesto que la Responsabilidad Social implica rendición de cuentas, lo cual es justamente lo que busca este tercer balance.

Es por ello que, al detectar los impactos que el ministerio genera en el medio ambiente, se realizan acciones de prevención para disminuirlos y fomentar prácticas de eficiencia ecológica.

El Principio 7 del Pacto Global propone que toda organización mantenga un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

G4-14



GRANDES NÚMEROS

Papel reciclado:

3,04 TN

Compra de **461**
monitores y

60 web cams
energéticamente
eficientes

Cambio de 100 luces
de bajo consumo por
100 luces LED de 7
watts cada una en
el edificio del Centro
Cívico.

CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO

Por cada persona que
trabaja en el ministerio se
emitieron a la atmósfera
0,66 toneladas de dióxido
de carbono equivalente.
Gracias a la apertura de
los CIAC, lo cual disminu-
ye significativamente el
traslado de personas del
interior de la provincia
hacia la capital, se dejaron
de producir 264,87 tn de
CO2.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Desguace de equipos
informáticos:

Cantidad de equipos
reparados del Mi-
nisterio de Gestión
Pública: 259

Cantidad de equipos
reparados de todas
las reparticiones de
Gobierno: 961

Cantidad de equipos
rotos retirados por la
empresa 3R Ambien-
tal: 183

Total de
energía consumida:
8.505.801,89
KWH

CIERRE

Es un orgullo para el Ministerio de Gestión Pública haber cerrado otro año con un Balance de Responsabilidad Social que refleja el compromiso con la creación de un Estado Sustentable. Gestionar acciones y proyectos es de vital importancia para un gobierno, pero además comunicarlos permite estimular a otros actores de la sociedad a que se sumen al compromiso de fomentar el desarrollo de los trabajadores, de usar de forma eficiente los recursos y de poner la tecnología al servicio de la administración.

La creación de Ciudadano Digital, junto a los Centros Integrales de Atención al Ciudadano dispersados a lo largo y ancho de toda la provincia, demuestran el afán que tiene esta gestión por descentralizar la Administración Pública y acercarse a las necesidades de los vecinos para entregar valor en cada servicio que se presta.

Este proceso se acompaña con la profesionalización de los empleados, brindando herramientas y conocimientos a los servidores públicos para que puedan desempeñar correctamente sus funciones y que comprendan que detrás de cada expediente hay una familia.

A su vez, modernizar el Sistema de Compras y Contrataciones permite no solo simplificar los procesos sino también darles mayor transparencia, para tranquilidad de los proveedores y de la ciudadanía en general. Esto permite además la integración hacia atrás en la cadena de valor, comprometiendo a los proveedores en el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Global.

Todas estas acciones son pensadas desde un marco de cuidado del medio ambiente, a través del uso razonable de recursos como papel, agua, energía, tinta, etc. y su posterior tratamiento por medio de la diferenciación de residuos.

Por último, este balance es una invitación a otras organizaciones que desean transitar el desafiante camino de la Responsabilidad Social a que incluyan en su estrategia el compromiso con el desarrollo sustentable. El trayecto es largo, pero los resultados son tan satisfactorios que vale la pena arriesgarse.

AGRADECIMIENTOS

A todos los referentes y colaboradores en general por fomentar acciones de Responsabilidad Social y luego brindar la información necesaria para el desarrollo de este documento. A las máximas autoridades del Ministerio de Gestión Pública que brindaron su compromiso para que la información que aquí se expone sea precisa, material y exhaustiva.

Al Señor Gobernador José Manuel de la Sota por ser promotor de políticas de desarrollo sustentable.



Equipo de trabajo

- » María Belén Davil
- » Stefano Lanfranconi
- » Gabriel Roberi
- » Juan Ferreiro

Referentes y colaboradores

- » Daniel Albini
- » Juan Pablo Alessandrini
- » Ignacio Augusto
- » Soledad Baldacci
- » Lucía Barrera
- » María Soledad Becker
- » Pablo Blasco
- » Gabriela Bratti

- » Natalia Brestovisky
- » Marcelo Calvimonte
- » Raúl Cardozo
- » Karina Céliz
- » Carolina D'Ambrosio
- » María Lorena Dellacasa
- » Daniel Díaz
- » Leonardo Ércole
- » Mariana García Djanikian
- » Lucas Emeric
- » Ana Gallo
- » José Guida
- » Silvana Guzmán
- » Marcia Jaeggi
- » Griselda Marenchino

- » María Inés Medina
- » Carlos Mengo
- » Paola Reusa
- » Constancio Rosso
- » Juan Sarmiento
- » Lucas Touceda
- » Gabriela Urquidi

Fotografía y diseño

- » Juan Manuel Bruera
- » Sebastian Chautemps
- » Nicolás Ceballos
- » Rafael Klinger
- » Gloria Kreiman
- » Sebastián Spongia
- » Benjamín Tillard

AUTORIDADES:

- » José Manuel De la Sota – Gobernador de la Provincia de Córdoba
- » Manuel Calvo – Ministro de Gestión Pública
- » Diego Collivadino – Secretaría de Coordinación Administrativa
- » Damián Pardo – Secretaría de Innovación de la Gestión Pública
- » Gustavo Panighel – Secretaría de Capital Humano
- » Marcos Farina – Secretaría Administrativa de la sede Río Cuarto
- » Hugo Gastaldo Colleto – Secretaría Pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba en San Francisco
- » Ignacio Gei – Subsecretaría de Tecnologías Informáticas
- » Augusto Pastore – Dirección General de PAICor
- » Ana Carolina Comba – Dirección General de Administración
- » Ignacio Tini – Dirección General de Coordinación Operativa
- » Federico Bocco – Dirección General de Asuntos Legales
- » Pablo Javier Antonetti – Dirección General Sede Río Cuarto
- » Elsa del Carmen Aramayo – Dirección General Delegación Buenos Aires
- » Mario Ermeta – Director General de Aeronáutica
- » Christian Zoela – Dirección General de Desarrollo de Capital Humano
- » José Ernesto Sonzini – Dirección General de Gestión Salarial
- » Gimena Domenella – Dirección General de Compras y Contrataciones

FUNCIONES DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA G4-4

El artículo 30 y el artículo 31 del Decreto N° 1.387 enumeran las funciones del Ministerio de Gestión Pública.

- » 1. La determinación de los objetivos y la formulación de políticas del área de su competencia.
- » 2. La ejecución de los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
- » 3. La gestión integral del sistema de administración y desarrollo del capital humano.
- » 4. La aplicación del régimen legal y técnico del personal de la administración pública.
- » 5. La interrelación del Poder Ejecutivo Provincial con las asociaciones gremiales que agrupan a trabajadores del sector público provincial.
- » 6. La fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la administración pública provincial y de aquellos que ya se desempeñan en la misma.
- » 7. Todo lo relativo a la administración interna del Poder Ejecutivo y su organización.
- » 8. La definición de políticas de administración, capacitación y desarrollo de recursos humanos.

G4-4

- » 9. La definición de las estructuras organizacionales de las distintas áreas del Estado Provincial.
- » 10. La coordinación y ejecución de planes integrales de capacitación de los agentes de la administración pública provincial.
- » 11. La elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de contrataciones y suministros del Estado Provincial.
- » 12. La administración de los recursos informáticos de la Red de Gobierno.
- » 13. La determinación de los estándares informáticos de aplicación obligatoria para todos los organismos del Gobierno Provincial.
- » 14. El impulso del uso de la tecnología aplicada a la simplificación de las gestiones administrativas.
- » 15. La intervención en la gestión de la red interna y externa de telecomunicaciones.
- » 16. La intervención, evaluación y asesoramiento en la adquisición de recursos de software y hardware específicos.
- » 17. La actuación como autoridad de aplicación en el Régimen Normativo que establece la infraestructura de Firma Digital establecida en la Ley 25.506.
- » 18. La elaboración y ejecución del Plan Provincial de Gobierno electrónico, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- » 19. La supervisión y fiscalización de la Dirección de Aeronáutica.
- » 20. La coordinación del Instituto de Iniciativas Privadas (IPIP) siendo autoridad de aplicación del Dcto. 958/00.
- » 21. Todo lo referente a los seguros de los agentes y bienes del estado provincial.
- » 22. La organización, dirección y fiscalización de los bienes inmuebles y flota automotor del estado y la administración de los inmuebles no afectados a otros organismos.
- » 23. La administración, supervisión y fiscalización del parque aeronáutico provincial.
- » 24. La coordinación de los mecanismos de atención al ciudadano.
- » 25. La desconcentración, descentralización y regionalización de los servicios administrativos y las actividades gubernamentales, supervisando las Delegaciones Oficiales del Gobierno de la Provincia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las ciudades del interior provincial donde tengan sede.
- » 26. El diseño, implementación y monitoreo de programas que propendan a la mejora de los servicios al ciudadano y los que fomenten la transparencia y accesibilidad con la gestión de gobierno.
- » 27. La ejecución del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor)
- » 28. La gestión de la ayuda directa que otorgue el Poder Ejecutivo, en el marco de la vinculación y cooperación institucional

G4-4

COBERTURA DE LOS ASPECTOS MATERIALES

G4-18, G4-19, G4-20, G4-21

Aspectos materiales del Ministerio	Aspectos materiales GRI	Cobertura	
		Interna	Externa
Modernización del Estado.	Participación de los Grupos de Interés	x	x
	Etiquetado de los productos y servicios		x
Gestión ambiental	Materiales	x	x
	Energía	x	x
	Agua	x	x
	Emisiones	x	x
	Efluentes y residuos	x	x
Canales de atención al ciudadano.	Participación de los Grupos de Interés		x
Gastos presupuestados y ejecutados.	Desempeño económico		x
Políticas internas para los empleados.	Empleo	x	
	Salud y seguridad en el trabajo	x	
	Capacitación y educación	x	
	Diversidad e igualdad de oportunidades	x	
Derechos Humanos.	Inversión	x	
	No discriminación	x	
	Trabajo infantil	x	
	Trabajo forzoso	x	
Nuevo Régimen de Compras y Contrataciones.	Lucha contra la corrupción	x	x
Ayudas financieras recibidas por el Gob. Nac.	Desempeño económico	x	
PAICor	Salud y seguridad de los clientes		x
Formas de ingreso y promoción en la APP	Empleo	x	x

G4-18, G4-19, G4-20, G4-21

Grupos de Interés						
Funcionarios y agentes	Ciudadanos	Proveedores	Ministerios, Secretarías, Empresas, Agencias y Sociedades del Estado	Sindicatos	Otras org.	Promedio de influencia
3	3	2	3	1	2	2,33
3	3	2	3	1	2	2,33
3	2	2	2	2	2	2,17
3	2	2	2	2	2	2,17
3	2	2	2	2	2	2,17
3	2	2	2	2	2	2,17
3	2	2	2	2	2	2,17
3	3	2	2	3	2	2,50
3	3	3	3	3	3	3,00
3	1	1	3	3	1	2,00
3	1	1	3	3	1	2,00
3	3	2	2	3	2	2,50
3	1	1	3	3	1	2,00
3	3	2	3	3	1	2,50
3	2	2	3	3	1	2,33
3	2	3	2	3	2	2,50
3	1	3	2	3	2	2,33
3	2	3	2	1	1	2,00
2	2	2	3	1	3	2,17
2	3	2	1	1	2	1,83
3	2	1	3	3	1	2,17

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI G4

G4-32



A continuación se muestra la grilla de contenidos según la Guía GRI bajo la **opción de conformidad de "CORE" o "ESCENCIAL"**, como así también la concordancia de estos temas con la norma ISO 26000

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES				
Contenidos básicos generales	Página	Verificación externa	Descripción	ISO 26000
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS				6.2 y 7.4.2
G4-1	Pág. 4 y 5	No	Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordarla.	
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				6.3.10, 6.4.1, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.4.5, 6.8.5 y 7.8
G4-3	Pág. 16	No	Nombre de la organización.	
G4-4	Pág. 18, 88 y 89	No	Marcas, productos y servicios más importantes.	
G4-5	Pág. 19	No	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización.	
G4-6	Pág. 100, Nota 1	No	Indique en cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la sostenibilidad que se abordan en la memoria.	
G4-7	Pág. 100, Nota 2	No	Describa la naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	
G4-8	Pág. 19 y 64	No	Indique de qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	
G4-9	Pág. 28	No	Determine el tamaño de la organización,	
G4-10	Pág. 48 y 49	No	Tamaño del colectivo de trabajadores.	
G4-11	Pág. 48	No	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	
G4-12	Pág. 26 y 27	No	Describa la cadena de suministro de la organización.	
G4-13	Pág. 17, 19 y 65	No	Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	
G4-14	Pág. 84	No	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	
G4-15	Pág. 10, 24 y 25	No	Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	

G4-32

G4-16	Pág. 100, Nota 3	No	"Elabore una lista con las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales: - ostenta un cargo en el órgano de gobierno; - participa en proyectos o comités; - realiza una aportación de fondos notable, además de las cuotas de membresía obligatorias; - considera que ser miembro es una decisión estratégica."	
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA				5.2, 7.3.2, 7.3.3 y 7.3.4
G4-17	Pág. 100, Nota 4	No	"a. Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. b. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria."	
G4-18	Pág. 11, 12, 13, 90 y 91	No	"a. Describa el proceso que se ha seguido para determinar el Contenido de la memoria y la Cobertura de cada Aspecto. b. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el contenido de la memoria."	
G4-19	Pág. 12, 13, 90 y 91	No	Elabore una lista de los Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	
G4-20	Pág. 12, 13, 90 y 91	No	Indique la Cobertura de cada Aspecto material dentro de la organización.	
G4-21	Pág. 12, 13, 90 y 91	No	Indique el límite de cada Aspecto material fuera de la organización.	
G4-22	Pág. 10 y 19	No	Describa las consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores y sus causas.	
G4-23	Pág. 12, 19 y Pág. 104, Nota 28	No	Señale todo cambio significativo en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.	
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS				5.3
G4-24	Pág. 24	No	Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	
G4-25	Pág. 24, 25, 26 y 27	No	Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	
G4-26	Pág. 12, 24, 25, 26 y 27	No	Describa el enfoque de la organización sobre la Participación de los grupos de interés.	
G4-27	Pág. 12, 65 y Pág. 100, Nota 5	No	Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la Participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.	
PERFIL DE LA MEMORIA				7.5.3 y 7.6.2
G4-28	Pág. 10	No	Periodo objeto de la memoria.	
G4-29	Pág. 100, Nota 6	No	Fecha de la última memoria.	
G4-30	Pág. 10	No	Ciclo de presentación de memorias.	
G4-31	Pág. 10	No	Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria.	

G4-32

G4-32	Pág. 92, 94, y Pág. 101, Nota 7	No	“a. Indique qué opción «de conformidad» con la Guía ha elegido la organización. b. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida. c. Facilite la referencia al Informe de Verificación externa, si lo hubiere. GRI recomienda la verificación externa, aunque no es obligatoria para que la memoria sea «de conformidad» con la Guía.”	
G4-33	Pág. 101, Nota 7	No	Verificación externa de la memoria.	
GOBIERNO				6.2, 7.4.3 y 7.7.5
G4-34	Pág.16 y 17	No	Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	
ÉTICA E INTEGRIDAD				4.4 y 6.6.3
G4-56	Pág. 16, 22 y 23	No	Describa los valores, los principios, los estándares y las normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

Aspectos materiales	Información sobre el enfoque de gestión e indicadores		Omisiones	Verificación externa	Descripción	ISO 26000
CATEGORÍA: ECONOMÍA						
Aspecto material: DESEMPEÑO ECONÓMICO	G4-DMA	Pág. 20 y 51	No	No	Desempeño económico	
	G4-EC1	Pág. 20	No	No	Valor económico directo generado y distribuido.	6.8.1, 6.8.2, 6.8.3, 6.8.7 y 6.8.9
	G4-EC3	Pág. 51	No	No	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	6.8.7
	G4-EC4	Pág. 20	No	No	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	-
Aspecto material: PRESENCIA EN EL MERCADO	G4-DMA	Pág. 50 y Pág. 101, Nota 8	No	No	Presencia en el mercado	
	G4-EC5	Pág. 50	No	No	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	6.3.7, 6.3.10, 6.4.3, 6.4.4, 6.8.1 y 6.8.2
	G4-EC6	Pág. 101, Nota 8	No	No	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	6.4.3, 6.8.1, 6.8.2, 6.8.5 y 6.8.7
Aspecto material: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	G4-DMA	Pág. 26, 27 y Pág. 101, Nota 8	No	No	Prácticas de adquisición	
	G4-EC9	Pág. 26, 27 y Pág. 101, Nota 8	No	No	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	6.4.3, 6.6.6, 6.8.1, 6.8.2 y 6.8.7
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE						
Aspecto material: MATERIALES	G4-DMA	Pág. 78	No	No	Materiales	
	G4-EN1	Pág. 78	No	No	Materiales por peso o volumen.	6.5.4
	G4-EN2	Pág. 79 y 82	No	No	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	6.5.4

G4-32

Aspecto material: ENERGÍA	G4-DMA	Pág. 79 y Pág. 101, Nota 11	No	No	Energía	
	G4-EN3	Pág. 79 y Pág. 101, Nota 11	No	No	Consumo energético interno.	6.5.4
Aspecto material: AGUA	G4-DMA	Pág. 80	No	No	Agua	
	G4-EN8	Pág. 80	No	No	Captación total de agua según la fuente.	6.5.4
	G4-EN9	Pág. 101, Nota 9	No	No	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	6.5.4
	G4-EN10	Pág. 80	No	No	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	6.5.4
Aspecto material: EMISIONES	G4-DMA	Pág. 83	No	No	Emisiones	
	G4-EN15	Pág. 83	No	No	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)	6.5.5
	G4-EN16	Pág. 83	No	No	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)	6.5.5
	G4-EN18	Pág. 83	No	No	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	6.5.5
Aspecto material: EFLUENTES Y RESIDUOS	G4-DMA	Pág. 80, 81 y 82	No	No	Efluentes y residuos	
	G4-EN23	Pág. 80, 81 y 82	No	No	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	6.5.3
	G4-EN24	Pág. 101, Nota 10	No	No	Número y volumen totales de los derrames significativos.	6.5.3
Aspecto material: CUMPLIMIENTO REGULATORIO	G4-DMA	Pág. 104, Nota 25	No	No	Cumplimiento regulatorio	
	G4-EN29	Pág. 104, Nota 25	No	No	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	4.6
Aspecto material: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL	G4-DMA	Pág. 104, Nota 26	No	No	Mecanismos de reclamación en materia ambiental	
	G4-EN34	Pág. 104, Nota 26	No	No	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	6.3.6
CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL						
SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO						
Aspecto material: EMPLEO	G4-DMA	Pág. 46	No	No	Empleo	
	G4-LA1	Pág. 49	No	No	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosado por edad, sexo y región.	6.4.3
	G4-LA2	Pág. 103, Nota 23	No	No	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	6.4.4 y 6.8.7
	G4-LA3	Pág. 51 y Pág. 103, Nota 24	No	No	Índices de reincorporación al trabajo y retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	6.4.4

Aspecto material: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN	G4-DMA	Pág. 101, Nota 12	No	No	Relación entre los trabajadores y la dirección	
	G4-LA4	Pág. 101, Nota 12	No	No	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	6.4.3 y 6.4.5
Aspecto material: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	G4-DMA	Pág. 52 y Pág. 104, Nota 27	No	No	Salud y seguridad en el trabajo	
	G4-LA6	Pág. 52 y Pág. 104, Nota 27	No	No	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	6.4.6 y 6.8.8
Aspecto material: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	G4-DMA	Pág. 55	No	No	Capacitación y educación	
	G4-LA9	Pág. 55	No	No	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	6.4.7
	G4-LA10	Pág. 56	No	No	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	6.4.7 y 6.8.5
	G4-LA11	Pág. 54	No	No	Porcentaje de empleados cuyo desempeño y desarrollo profesional se evalúa con regularidad, desglosado por sexo y por categoría profesional.	6.4.7
Aspecto material: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	G4-DMA	Pág. 101, Nota 13	No	No	Diversidad e igualdad de oportunidades	
	G4-LA12	Pág. 48, 49 y Pág. 101, Nota 13	No	No	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	6.2.3, 6.3.7, 6.3.10 y 6.4.3
Aspecto material: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES	G4-DMA	Pág. 50	No	No	Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	
	G4-LA13	Pág. 50	No	No	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	6.3.7, 6.3.10, 6.4.3 y 6.4.4
Aspecto material: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS LABORALES	G4-DMA	Pág. 53 y Pág. 104 Nota 26	No	No	Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales	
	G4-LA16	Pág. 53 y Pág. 104, Nota 26	No	No	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	6.3.6
SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS						
Aspecto material: INVERSIÓN	G4-DMA	Pág. 57 y 58	No	No	Inversión	
	G4-HR2	Pág. 57 y 58	No	No	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.	6.3.5

Aspecto material: NO DISCRIMINACIÓN	G4-DMA	Pág. 50 y Pág. 101, Nota 14	No	No	No discriminación	
	G4-HR3	Pág. 50 y Pág. 101, Nota 14	No	No	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	6.3.6, 6.3.7, 6.3.10 y 6.4.3
Aspecto material: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	G4-DMA	Pág. 102, Nota 15	No	No	Libertad de asociación y negociación colectiva	
	G4-HR4	Pág. 102, Nota 15	No	No	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	6.3.3, 6.3.4, 6.3.5, 6.3.8, 6.3.10, 6.4.5 y 6.6.6
Aspecto material: TRABAJO INFANTIL	G4-DMA	Pág. 48 y Pág. 102, Nota 16	No	No	Trabajo infantil	
	G4-HR5	Pág. 48 y Pág. 102, Nota 16	No	No	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	6.3.3, 6.3.4, 6.3.5, 6.3.7, 6.3.10, 6.6.6 y 6.8.4
Aspecto material: TRABAJO FORZOSO	G4-DMA	Pág. 48 y Pág. 102, Nota 17	No	No	Trabajo forzoso	
	G4-HR6	Pág. 48 y Pág. 102, Nota 17	No	No	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	6.3.3, 6.3.4, 6.3.5, 6.3.10 y 6.6.6
Aspecto material: MEDIDAS DE SEGURIDAD	G4-DMA	Pág. 102, Nota 18	No	No	Medidas de seguridad	
	G4-HR7	Pág. 102, Nota 18	No	No	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	6.3.4, 6.3.5 y 6.6.6
Aspecto material: DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	G4-DMA	Pág. 102, Nota 19	No	No	Derechos de la población indígena	
	G4-HR8	Pág. 102, Nota 19	No	No	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	6.3.4, 6.3.6, 6.3.7, 6.3.8, 6.6.7 y 6.8.3
Aspecto material: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	G4-DMA	Pág. 104, Nota 26	No	No	Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	
	G4-HR12	Pág. 104, Nota 26	No	No	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	6.3.6

SUBCATEGORÍA: SOCIEDAD						
Aspecto material: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	G4-DMA	Pág. 102, Nota 20, Pág. 57 y Pág. 53	No	No	Lucha contra la corrupción	
	G4-S03	Pág. 102, Nota 20	No	No	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	6.6.1, 6.6.2 y 6.6.3
	G4-S04	Pág. 57	No	No	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	6.6.1, 6.6.2, 6.6.3 y 6.6.6
	G4-S05	Pág. 53	No	No	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	6.6.1, 6.6.2 y 6.6.3
Aspecto material: POLÍTICA PÚBLICA	G4-DMA	Pág. 102, Nota 21	No	No	Política pública	
	G4-S06	Pág. 102, Nota 21	No	No	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	6.6.1, 6.6.2 y 6.6.4
Aspecto material: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL	G4-DMA	Pág. 53 y Pág. 104, Nota 26	No	No	Mecanismos de reclamación por impacto social	
	G4-S011	Pág. 53 y Pág. 104, Nota 26	No	No	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	6.3.6, 6.6.1, 6.6.2, 6.8.1 y 6.8.2
SUBCATEGORÍA: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS						
Aspecto material: ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	G4-DMA	Pág. 65	No	No	Etiquetado de los productos y servicios	
	G4-PR5	Pág. 65	No	No	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	6.7.1, 6.7.2 y 6.7.6
Aspecto material: CUMPLIMIENTO REGULATORIO	G4-DMA	Pág. 103, Nota 22	No	No	Cumplimiento regulatorio	
	G4-PR9	Pág. 103, Nota 22	No	No	Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.	4.6, 6.7.1, 6.7.2 y 6.7.6

NOTAS COMPLEMENTARIAS

NOTA 1: G4-6

El Ministerio de Gestión Público de la Provincia de Córdoba opera únicamente en la República Argentina.

NOTA 2: G4-7

El Ministerio es una persona jurídica de carácter público. Las normas que regulan su naturaleza son las que se enuncian a continuación:

- **Código Civil (Art. 33):**

http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340_libroL_S1_tituloI.htm

- **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Ley 10.185:** (Título 1, Capítulo 1, Art. 1)

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/D426592C6E59D20603257C8A00659521?OpenDocument&Highlight=0,10185>

- **Constitución Nacional:** (Art. 1, 2 y 100) <http://www.senado.gov.ar/Constitucion/ministro>

- **Constitución Provincial:** (Art. 144, 145 y 147) [http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/\(vLeyesxNro\)/CP00?OpenDocument](http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/(vLeyesxNro)/CP00?OpenDocument)

NOTA 3: G4-16

El Ministerio de Gestión Pública no pertenece a ninguna asociación o ente nacional e internacional, como entidad en sí misma.

NOTA 4: G4-17

El Ministerio de Gestión Pública por su naturaleza no posee estados financieros consolidados.

Sin embargo, al ser uno de los Ministerios que componen el Gobierno de la Provincia de Córdoba, forma parte del presupuesto global del mismo*.

NOTA 5: G4-27

A través de la participación de los Grupos de Interés se pudo llegar a conocer sus inquietudes más relevantes, las cuales quedan plasmadas en los aspectos materiales escogidos**.

Los Grupos de Interés a los cuales se llegó a través de las encuestas fueron:

- » Funcionarios y Agentes
- » Ciudadanos
- » Proveedores
- » Sindicatos

NOTA 6: G4-29

En abril del año 2014 se presentó el Balance de Responsabilidad Social Gubernamental 2013, siendo el segundo reporte publicado.

G4-6, G4-7, G4-16, G4-17, G4-27, G4-29

NOTA 7: G4-32, G4-33

El Balance de Responsabilidad Social Gubernamental 2014 no cuenta con verificación externa.

NOTA 8*: G4-EC6, G4-EC9

Definiciones:

Altos directivos: Se considera altos directivos a aquellas personas que ocupan cargos de Ministro, (Sub) Secretarios y (Sub) Directores Generales.

El 94% de los altos directivos provienen de la Provincia de Córdoba.

Local: Provincia de Córdoba, Argentina.

Lugares con operaciones significativas: Provincia de Córdoba, Argentina.

NOTA 9: G4-EN9

Debido al volumen de captación de agua por parte del Ministerio de Gestión Pública, ninguna fuente de agua se ha visto significativamente afectada.

NOTA 10: G4-EN24

En el período objeto de la memoria, no se han registrado derrames significativos de ningún tipo provenientes de las actividades cotidianas del Ministerio de Gestión Pública.

NOTA 11:** G4-EN3

Todos los combustibles consumidos por el Ministerio de Gestión Pública provienen de fuentes no renovables.

NOTA 12*:** G4-LA4

Para el personal contratado el período de preaviso es de 15 días y está contemplado en el modelo de contrato aprobado por el Decreto 724-12.

En el caso de empleados de planta permanente, se garantiza la estabilidad laboral.

NOTA 13**:** G4-LA12

No existe diferencias en las remuneraciones entre hombres y mujeres ante igualdad de tareas.

En cuanto a los grupos minoritarios, la Ley N° 5.624 regula el Régimen de Protección y Promoción Laboral para las personas disminuidas, reservando el Estado Provincial como mínimo el 5% de sus cargos para ser cubiertos por ciegos, sordos, parálíticos, inválidos o todo ciudadano con facultades físicas o psíquicas disminuidas.

No existen otros grupos minoritarios.

NOTA 14***:** G4-HR3

No se registraron incidentes de discriminación en el año 2014.

La Constitución provincial establece en su artículo 7 que todas las personas en la Provincia son libres e iguales ante la ley y no se admiten discriminaciones. Agrega que la convivencia social se funda en la solidaridad e igualdad de oportunidades. Esta regulación está prevista en Tratados Internacionales y normativas de organizaciones internacionales.

*G4-DMA - Presencia en el mercado y G4-DMA - Prácticas de Adquisición ** G4-DMA - Energía

*** G4-DMA - Relación entre los trabajadores y la dirección

****G4-DMA - Diversidad e igualdad de oportunidades *****G4-DMA - No discriminación

G4-32, G4-33, G4-EC6, G4-EC9, G4-EN3, G4-EN9, G4-EN24, G4-LA4, G4LA12, G4-HR3

NOTA 15*: G4-HR4

No fueron objeto de estudio de la Dirección General de Asuntos Legales expedientes donde los agentes denuncien hechos o situaciones que hayan limitado el ejercicio del derecho a la libertad sindical. Por otro lado es de considerar que el Gobierno de la Provincia otorgó al Sindicato de Empleados Públicos el aporte sindical destinado a la atención exclusiva de obras en beneficio de los trabajadores comprendidos en el ámbito de su representación en cumplimiento de lo previsto por el artículo 91 de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86.

NOTA 16:** G4-HR5

En el artículo 12 de la Ley N° 7.233 del Estatuto del Empleados Público contempla que el Estado no podrá contratar menores de 18 años, salvo los casos expresamente previstos en las subcategorías escalafonarias A y B, en que la edad mínima será de catorce (14) años, en cuyo supuesto deberá contarse con dictamen favorable del organismo pertinente de Protección al Menor, valorando la situación económica - social de cada caso; por lo cual no se han identificado actividades internas susceptibles de estos riesgos.

No se han tomado medidas con respecto a identificar y mitigar - si fuera necesario - estos con respecto a las actividades de nuestros proveedores.

NOTA 17*:** G4-HR6

No se han registrado este tipo de episodios.

NOTA 18**:** G4-HR7

El personal de seguridad de Ministerio pertenece a la Policía de la Provincia. El 100% de este personal recibe formación práctica y teórica en relación a los Derechos Humanos.

NOTA 19***:** G4-HR8

Resultado=cero

No se registraron incidentes relacionados a violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

NOTA 20***:** G4-S03

El Ministerio de Gestión Pública en todas sus reparticiones se encuentra permanentemente analizando cuestiones relacionadas a la corrupción.

NOTA 21***:** G4-S06

0 pesos

El código electoral provincial 9.571 define el esquema de financiamiento de los partidos, en su art. 203 inc. 2 explicita la prohibición para los partidos de recibir contribuciones o donaciones de entidades gubernamentales.

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/3F04944F8DE5D2D6032577C00051E50D?OpenDocument&Highlight=0,9571>

* G4-DMA - Libertad de asociación y negociación colectiva

**G4-DMA - Trabajo infantil

***G4-DMA - Trabajo forzoso

****G4-DMA - Medidas de seguridad

*****G4-DMA - Derechos de la población indígena

*****G4-DMA - Lucha contra la corrupción

*****G4-DMA - Política pública

G4-HR4, G4-HR5, G4-HR6, G4-HR7,

G4-HR8, G4-S03 G4-S06

NOTA 22*: G4-PR9

No se registraron multas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios durante el año 2014.

NOTA 23: G4-LA2

En el marco de las Prestaciones Sociales que se establecen para la Administración Pública, los empleados dependientes del Ministerio de Gestión Pública gozan de los siguientes beneficios:

- » Régimen Previsional : Jubilación Ordinaria, Jubilación por Invalidez y Pensión
- » Asignaciones familiares : Cargas de familia
- » Obra Social - APROSS : Enfermedad
- » Autoseguro- ASECOR: Enfermedad profesional y Accidente de Trabajo
- » Cobertura de Seguro de Vida Colectivo: Primas de Seguro

De acuerdo al régimen establecido por Ley Nacional N° 26.427 - Sistemas de Pasantías Educativas, se debe otorgar los siguientes beneficios:

Obra Social - APROSS

Cobertura contra riesgo de trabajo: ASECOR

NOTA 24: G4-LA3**Índice de reincorporación al trabajo tras licencia por maternidad/paternidad:**

$$\text{Índice} = \frac{\text{Nº de empleadas que se reincorporaron al trabajo tras su licencia}}{\text{Nº de empleadas que debían reincorporarse al trabajo tras su licencia}} \times 100 =$$

Mujeres	Hombres	Total
36 x 100 = 100	17 x 100 = 100	53 x 100 = 100
36	17	53

Índice de retención:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Nº de empleados que conservaron su trabajo 12 meses después de reincorporarse de su licencia}}{\text{Nº de empleados que se reincorporaron de su licencia en el período objeto de este reporte}} \times 100 =$$

Mujeres	Hombres	Total
52 x 100 = 158	5 x 100 = 33	57 x 100 = 119
33	15	48

* G4-DMA - Cumplimiento regulatorio

G4-LA2, G4-LA3, G4-PR9

Cantidad de personas que se reincorporaron de su licencia por maternidad/peternidad en períodos anteriores y continuaron en su trabajo 12 meses después.

	Continúan trabajando		No continúan trabajando		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Mujeres	52	91,23%	7	77,78%	59	89,39%
Hombres	5	8,77%	2	22,22%	7	10,61%
Totales	57	86,36%	9	13,64%	66	

NOTA 25*: G4-EN29

En el período objeto de la memoria, no se han registrado multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental

NOTA 26**: G4-EN34, G4-LA16, G4-HR12, G4-SO11

En el periodo reportado no se registraron reclamaciones ambientales (indicador EN34) y sobre derechos humanos (indicador HR12).

En cuanto a los **mecanismos formales de reclamación (Indicadores EN34, LA16, SO11 y HR12)** deben llevarse a cabo conforme al procedimiento previsto para cada caso en particular:

Medios Internos:

- » Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial.
- » Ley N° 9361 que reglamenta el Escalafón para el Personal de la Administración Pública.

Medios Externos:

Los particulares ajenos a la Administración que inicien sus reclamos o peticiones deben cumplir las disposiciones previstas en la Ley N° 5350 (T.O. Ley N° 6658) Ley de Procedimiento Administrativo, salvo que sea un caso determinado y que se encuentre regulado por legislación específica.

NOTA 27***: G4-LA6

- No se registraron víctimas mortales en el período objeto de la memoria.
- En el cálculo de accidentes se incluyen todo tipo de accidentes laborales.
- Se empieza a contar el ausentismo desde el día de ocurrencia de la contingencia

NOTA 28: G4-23

No se registraron cambios significativos en el alcance y la cobertura de los aspectos materiales con respecto a memorias anteriores.

* G4-DMA - Cumplimiento regulatorio

** G4-DMA - Mecanismos de reclamación en materia ambiental, G4-DMA - Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales, G4-DMA - Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos y G4-DMA - Mecanismos de reclamación por impacto social

***G4-DMA - Salud y seguridad en el trabajo



Ministerio de
GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Dr. José Manuel de la Sota



BALANCE RSG 2014



Ministerio de
GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÔRDOBA
Dr. José Manuel de la Sota